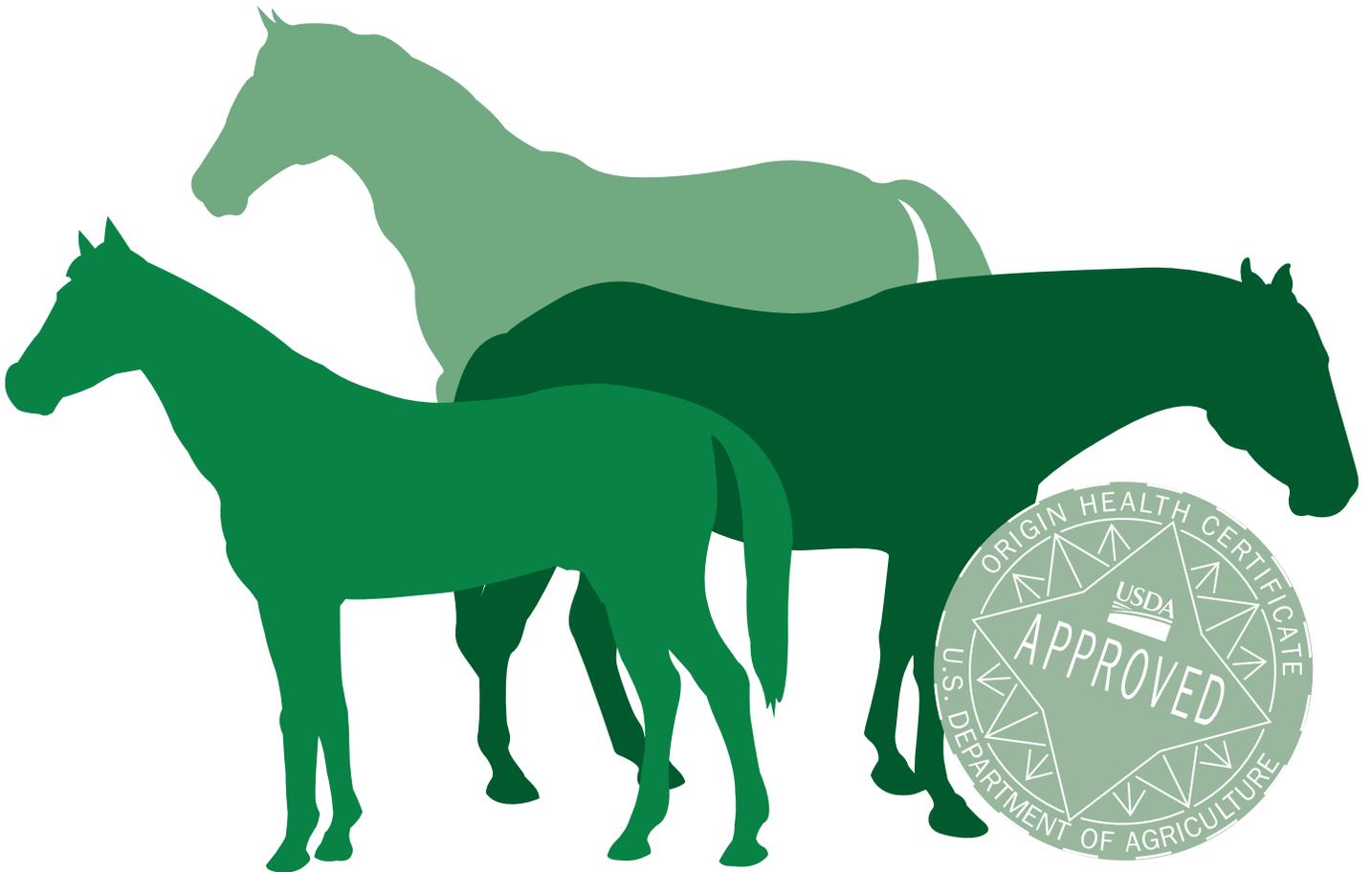


MÓDULO 8: MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CABALLOS



PROGRAMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN VETERINARIA

Departamento de Agricultura de Estados Unidos • Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal • Servicios Veterinarios

Este módulo fue aprobado como una unidad suplementaria de capacitación para participantes del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria del USDA



Movimiento Internacional de Caballos

Este módulo informativo ha sido aprobado específicamente como unidad de capacitación complementaria para los participantes del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria del USDA. El fin de este módulo es familiarizar a los veterinarios acreditados con los conceptos y las actividades de regulación de sanidad animal. La información del módulo no invalida las regulaciones. Para obtener los estándares y regulaciones más actualizados, diríjase al Código de Regulaciones Federales, la página web de Regulaciones Internacionales de Exportación de Animales (IREG, por sus siglas en inglés) o póngase en contacto con la oficina regional de Servicios Veterinarios (VS, por sus siglas en inglés).

Por preguntas acerca del contenido de este módulo, diríjase a:

Programa Nacional de Acreditación Veterinaria USDA-APHIS
4700 River Road, Unit 64
Riverdale, MD 20737
Tel: 301-851-3400
nvap@aphis.usda.gov

Este documento se hizo posible, en parte, gracias a un acuerdo cooperativo de USDA-APHIS para el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria. Fue producido por el Centro de Seguridad Alimenticia y de Salud Pública, por la Universidad de Ciencias y Tecnología Iowa State, Facultad de Medicina Veterinaria.

Para obtener copias adicionales de este u otros módulos, diríjase a:

Centro de Salud Alimentaria y Salud Pública
2160 Medicina Veterinaria
Universidad de Ciencias y Tecnología Iowa State
Ames, IA 50011
Tel: 515-294-1492
Fax: 515-294-8259
E-mail: cfsph@iastate.edu, poner Módulo NVAP en la línea de asunto
www.cfsph.iastate.edu/NVAP/

La Universidad Estatal de Iowa no discrimina por raza, color, edad, religión, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, información genética, sexo, estado marital, discapacidad o estado de veterano norteamericano. Las consultas pueden dirigirse directamente al Director de Conformidad e Igualdad de Oportunidades, 3280 Beardshear Hall, (515) 294-7612.

Movimiento Internacional de Caballos

Contenido

Introducción	1
La Industria de caballos de Estados Unidos	1
Movimiento internacional de caballos	1
Motivos del movimiento internacional de caballos	2
Principales países importadores de caballos desde los Estados Unidos	2
Viajes internacionales y enfermedades infecciosas	3
Historia de los brotes de influenza equina	3
Historia de los brotes de arteritis viral equina	4
Otros brotes internacionales de enfermedades	4
Resumen de la información introductoria	5
Visión general del proceso de exportación de equinos	5
Inspecciones de exportación	6
Certificados de salud internacionales para equinos	6
Agentes y veterinarios acreditados	7
Completando los certificados de salud internacionales para equinos	7
Introducción a la situación hipotética	14
Responsabilidades del veterinario acreditado	15
Desarrollando un plan	16
Verificando los requisitos de exportación vigentes	16
Exámenes necesarios	17
Aislamiento previo a la exportación	17
Importancia del aislamiento	17
Salud e historia de viaje	18

Movimiento Internacional de Caballos

Aprobación del lugar de aislamiento	18
Programando los exámenes, fechas de exámenes	19
Tomando y enviando muestras de sangre	19
Estándares para veterinarios acreditados	19
Envío de las pruebas	20
Detalles finales	20
Presentando el certificado internacional de salud	21
Certificado internacional de salud de la Unión Europea	21
Número, país, ministerio	21
Identificación del animal	21
Origen y destino del caballo	21
Tachar lo que no corresponde	21
Fechas	22
Firmas	22
Declaración	22
Descripción escrita	22
Endoso del certificado	22
Resumen de la situación hipotética	23
Resumen del módulo	23
Recursos y links	24
Reconocimientos	24
Fotos e ilustraciones	25
Respuestas a la revisión del conocimiento	28
Certificado de la Union Europea	33

Movimiento Internacional de Caballos

Introducción

Bienvenidos al módulo: Movimiento internacional de caballos. Este módulo ofrece información específica para el movimiento internacional de caballos y complementa el Módulo 2 del NVAP: Rol de las agencias y certificados sanitarios.

Al completar este módulo, los veterinarios acreditados podrán

- Describir la importancia económica de la industria equina norteamericana;
- Hablar con sus clientes acerca del riesgo de la propagación global de enfermedades relacionado con los viajes internacionales; y
- Conseguir recursos para asegurarse de que todos los caballos exportados desde los Estados Unidos cumplan con los requisitos de importación del país de destino, así como también con los requisitos de importación de los Estados Unidos en el caso de los caballos que se transfieran temporariamente a otros países.

Para completar este módulo se necesitará aproximadamente 1 hora, pero esto varía según la familiaridad que se tenga con el material.

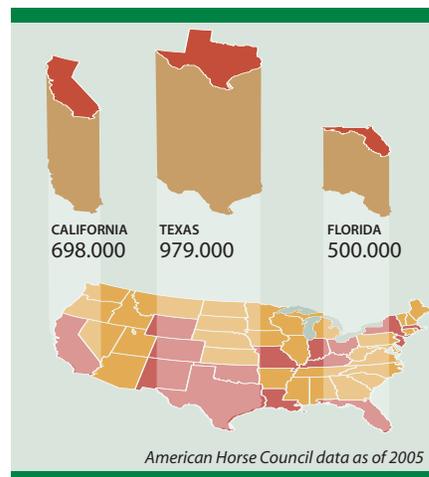
La Industria de caballos de Estados Unidos

Desde el 2006, se calcula que la población equina de los Estados Unidos tenía aproximadamente 6 millones de caballos, según el USDA. Los tres estados con más caballos, de acuerdo con la encuesta del 2005 realizada en 15 estados por el American Horse Council (AHC), fueron Texas (979.000), California (698.000) y Florida (500.000); en los 15 estados encuestados, todos declararon poblaciones de por lo menos 45.000 caballos.

Según el Foreign Agricultural Service (FAS) del USDA, el valor total en exportaciones de equinos del país, desde 2007 a 2011 varió de \$287 a \$401 millones y representó el 35 a 45% de todas las exportaciones de ganado.

Fuente:

- *USDA Foreign Agricultural Service (FAS) con datos del Departamento de Comercio, la Oficina de Censos de Estados Unidos, Estadísticas de Comercio Exterior, acceso del 4 de septiembre de 2012 en www.fas.usda.gov*



En el 2005, una encuesta económica realizada por el AHC informó que la recreación era la actividad más grande relacionada con los caballos, representando al 42% de los encuestados.

Movimiento internacional de caballos

Los caballos viajan internacionalmente con mayor frecuencia que cualquier otra especie animal. Para las demás especies, el viaje suele ser sólo de ida, mientras que para los caballos, el mismo animal puede hacer muchos viajes desde y hacia países extranjeros. Este es el **factor más importante** en la propagación global de enfermedades infecciosas de los equinos.

Como veterinario acreditado, uno de sus roles es proteger la salud de la población equina de la nación. Es importante que trabaje con sus clientes en la exportación de caballos y productos equinos (como semen o embriones) para asegurarse de que la salud equina y la economía no reciban un impacto negativo.

Motivos del movimiento internacional de caballos

El movimiento internacional de caballos puede ser permanente o temporario y deberse a varios motivos:

- Reproducción y entrenamiento
 - Los sementales del hemisferio norte pueden ser enviados a destinos internacionales en el hemisferio sur durante el otoño para la estación reproductiva de la primavera; a esto se lo llama apareamiento de hemisferio dual.
- Eventos de rendimiento
- Cambio de dueño
- Eventos no relacionados al rendimiento (como paseos por senderos)

El número de eventos ecuestres internacionales creció de 517 en 1995 a 3.200 en 2012.

Fuente:

- *Federation Equestre Internationale, 2012, acceso del 7 de junio de 2012 en: <https://data.fei.org/default.aspx>*

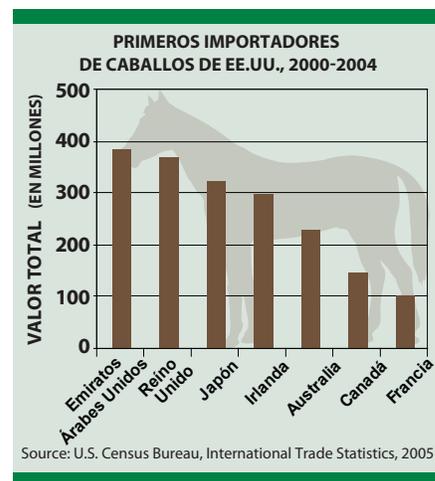
Cuando la exportación de caballos es temporaria (como transporte a un país extranjero por un breve período de tiempo con regreso a los Estados Unidos), estos animales pueden verse expuestos a un gran número de caballos de diferentes países y con diferentes estados inmunes. La exposición de caballos no expuestos anteriormente a agentes patógenos que son endémicos en el país receptor incrementa el riesgo de infección. Esto, a su vez, podría ocasionar la propagación de enfermedades al regreso del caballo a su país. Los eventos ecuestres internacionales se han visto y se ven afectados seriamente con restricciones de traslado como resultado de un brote de enfermedad.

Comprender por qué los caballos viajan internacionalmente subraya el rol integral de los veterinarios acreditados que examinan y certifican la salud de los caballos para su exportación permanente o temporaria. La calidad de la documentación de exportación es muy importante como referencia comparativa para la inspección de importación del regreso de animales exportados temporalmente. Al regresar los caballos, esos mismos veterinarios juegan un rol decisivo en la detección temprana de cualquier enfermedad que los caballos puedan traer de esos eventos en los que participaron fuera del país.

Principales países importadores de caballos desde los Estados Unidos

El gráfico muestra los países que fueron los principales importadores de caballos desde los Estados Unidos durante el período 2000-2004. Estos datos incluyen ventas, el regreso de animales extranjeros que estuvieron temporalmente en este país y el regreso de caballos norteamericanos que estuvieron temporalmente en el extranjero.

Cada caballo exportado a esos países tuvo que pasar por una inspección con análisis de sangre en un laboratorio aprobado para enfermedades equinas específicas antes de recibir un certificado internacional de salud (IHC, por sus siglas en inglés). En la mayoría de los casos, el análisis de sangre puede servir como evidencia de que el animal no estaba infectado con anemia infecciosa equina, arteritis viral equina o encefalomiélitis equina oriental, occidental o venezolana antes de dejar los Estados Unidos.



Es responsabilidad del veterinario acreditado firmar el certificado internacional de salud para asegurar que sus pacientes cumplan con todos los requisitos de importación del país de destino. Si los países que importan caballos norteamericanos imponen restricciones comerciales debido a un certificado inválido o incorrecto, los costos potenciales serían **sustanciales**.

Para más información acerca de las enfermedades mencionadas anteriormente, consulte online las fichas técnicas de:

- Anemia infecciosa equina: http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/anemia_infecciosa_equina.pdf
- Arteritis viral equina: http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/arteritis_viral_equina.pdf
- Encefalomiélitis equina del este, del oeste y venezolana: http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/encefalomiélitis_equina.pdf

Revisión del conocimiento #1

¿Cuál es el factor más importante en la propagación global de enfermedades infecciosas de los equinos?

- A. El uso de inseminación artificial (AI, por sus siglas en inglés).
- B. La práctica comercial de apareamiento de hemisferio dual.
- C. Los caballos viajan internacionalmente con mayor frecuencia que cualquier otra especie animal.
- D. El creciente interés en los caballos como animales de recreación y tiempo libre.

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Viajes internacionales y enfermedades infecciosas

El significativo aumento del número de caballos que viajan -junto a la facilidad y velocidad de los viajes internacionales- ha creado una población equina muy móvil. Los caballos pueden ser transportados largas distancias en períodos de tiempo más cortos que el período de incubación de la mayoría de las enfermedades.

Hay muchas enfermedades infecciosas que pueden esparcirse a caballos no expuestos cuando éstos viajan internacionalmente, y la mayoría se dan por la exposición respiratoria o aerosoles. Respecto a la influenza equina, su introducción en áreas previamente libres de esta enfermedad ha causado epidemias significativas. La influenza equina no es endémica en Australia; en 2007-2008, más de 41.000 caballos se infectaron cuando la enfermedad se propagó desde un centro de cuarentena gubernamental. Este brote hizo que el gobierno Australiano gastara más de \$46 millones para contener la enfermedad. Si un brote como éste ocurriera en los Estados Unidos, podría representar pérdidas de millones de dólares en exportaciones.



La población equina norteamericana es una de las poblaciones de animales que menos exposición tiene a otras enfermedades, como la piroplasmosis, durina y muermo.

Para más información acerca de las enfermedades mencionadas anteriormente, consulte online las fichas técnicas de:

- Piroplasmosis:
http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/piroplasmosis_equina.pdf
- Durina:
<http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/durina.pdf>
- Muermo:
<http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/muermo.pdf>

Historia de los brotes de influenza equina

1963: La cepa 2 del virus de influenza equina entró a los Estados Unidos desde América del Sur.

1965: La cepa 2 del virus de influenza equina entró a Europa Occidental desde los Estados Unidos.

1977: La cepa 1 del virus de influenza equina entró a Inglaterra e Irlanda desde Europa.

1979: La cepa 1 del virus de influenza equina entró a Singapur/Malasia desde el Reino Unido.

1986: Epidemia de influenza equina en Sudáfrica seguida luego de la importación de seis caballos desde los Estados Unidos. No hubo una normativa de cuarentena “todo adentro -todo afuera”. Los caballos posteriormente transportaron la enfermedad a diferentes áreas de Sudáfrica. Además, el personal o los instrumentos contaminados se asociaron con una propagación mayor. Todos los encuentros de carrera y otros eventos equinos se cancelaron por tres meses. Hubo una mortalidad significativa, especialmente en los caballos jóvenes, debido a la susceptibilidad de esta parte de la población equina.

1987: Epidemia de influenza equina en India luego de importar caballos desde Francia. Más de 27.000 animales se infectaron, y varios cientos murieron como resultado.

1989: La cepa 2 del virus de la influenza equina entró a Jamaica desde los Estados Unidos.

1992: Hong Kong tuvo un brote de influenza equina luego de importar caballos infectados desde Inglaterra e Irlanda. A pesar de la vacunación, la mitad de los caballos de Hong Kong presentaron signos clínicos. Las carreras se vieron alteradas gravemente, y siete carreras fueron canceladas. Se estima que la pérdida económica estuvo cerca de los mil millones de dólares. La vacunación no protegió al 75% de la población equina de Hong Kong, pero redujo la duración y la gravedad de la enfermedad.

1995–1996: La cepa 2 del virus de influenza equina entró a los Emiratos Árabes Unidos (Dubái) desde los Estados Unidos.

1997: La cepa 2 del virus de influenza equina entró a Puerto Rico y las Filipinas desde los Estados Unidos.

2007: La influenza equina se propagó desde un caballo infectado, incluso luego de haber sido detenido durante el marco de tiempo designado en el centro de cuarentena en el estado australiano de Nueva Gales del Sur, y más de 41.000 se infectaron. Se cree que el origen fueron los sementales de reproducción alojados en cuarentena, desde Japón donde estaba dándose un brote de influenza.

2011: El brote de influenza equina se propagó en 18 de las 21 provincias de Mongolia. Se confirmó que un total de 40 caballos fueron afectados por el brote, pero más de 74.000 resultaron susceptibles al virus. Origen desconocido.

Historia de los brotes de arteritis viral equina

En 1894, la arteritis viral equina (EVA, por sus siglas en inglés) fue introducida a 41 granjas de cría de purasangres de Kentucky por un semental francés. Como resultado, la industria equina norteamericana experimentó efectos devastadores sobre la sanidad animal debido a los abortos y las pérdidas económicas, principalmente por las restricciones en el comercio internacional. La comunidad internacional ha mantenido muchas de esas restricciones desde este brote inicial.

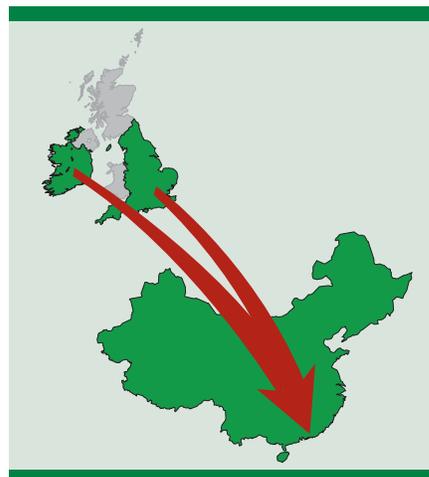
En 2005 hubo un brote de EVA que se originó en una granja de reproducción de caballos Cuarto de Milla de Nuevo México y se esparció a seis estados (Alabama, Kansas, Montana, Nuevo México, Oklahoma y Utah).

El virus de arteritis equina puede transmitirse tanto por contacto venéreo (directo) como por aerosol. La transmisión por aerosol ocurre cuando los caballos seriamente afectados excretan el virus y exponen a los que se encuentran en contacto cercano. Esto es particularmente importante cuando los caballos se reúnen en las pistas de carrera, ventas, exhibiciones y otros eventos. La transmisión venérea de sementales portadores es particularmente notoria en las granjas de cría. Las fuentes históricas importantes de EVA incluyen:

- 1986-1987 Estados Unidos importó un semental o semen portador desde Europa
- 1993 Inglaterra importó un semental portador desde Europa
- 1994-1998 Sudáfrica importó semen desde Europa
- 1996-2000 Estados Unidos importó sementales o semen portadores desde Europa
- 2005-2006 Estados Unidos importó semen de un semental norteamericano desde Nueva México

Otros brotes internacionales de enfermedades

A continuación figuran ejemplos de epidemias significativas y devastadoras de una variedad de enfermedades que ocurrieron en todo el mundo.



Peste equina africana (AHS, por sus siglas en inglés)

La peste equina es una enfermedad infecciosa no contagiosa que requiere de un vector apropiado (mosquitos picadores del género *Culicoides*) para propagar el virus entre animales.

- 1959 Medio Oriente, Sudoeste Asiático, India: importado de una epidemia en África
- 1987 España, Chipre: cebra importada de Namibia
- 1989 Marruecos, Portugal: extensión de la epidemia de España
- 1999 Sudáfrica: animal portador importado
- 2011 Sudáfrica: semental de seis años que murió repentinamente



Encefalomiелitis equina venezolana (VEE, por sus siglas en inglés)

El virus de VEE se dispersa principalmente por **vector** mosquitos. Los subtipos enzoóticos del VEE ocurren cíclicamente entre roedores y mosquitos principalmente de la especie *Culex*. A diferencia de la encefalomiелitis del este y del oeste, en la que los caballos son huéspedes incidentales, ellos son el huésped de mayor amplificación de los subtipos epidémicos del virus de la VEE.

- 1971 Estados Unidos: extensión de epidemia en América del Sur, Central y México

Metritis contagiosa equina (CEM, por sus siglas en inglés)

La bacteria que causa la CEM, *Taylorellaequigenitalis*, es una enfermedad de transmisión venérea (**contacto directo**). También puede dispersarse por inseminación artificial o mediante el uso de **fomites** contaminados (instrumentos y equipo). La tasa de transmisión puede ser extremadamente alta, y las yeguas y los sementales portadores son la fuente de infección más común.

- 1977 - Inglaterra, Irlanda, Brasil: importación de animal portador
- 1977 - Australia importó sementales portadores desde Europa
- 1978 - Estados Unidos importó un animal portador desde Europa
- 1980 - Japón importó un animal portador desde Europa
- 1996 - Inglaterra importó un animal portador desde Europa
- 2008 - Estados Unidos importó un animal portador desde Europa



Anemia infecciosa equina (EIA, por sus siglas en inglés)

El virus de la anemia infecciosa equina se transmite por **vectores** (moscas picadoras del género *Stomoxys*, tábanos y mosca del venado). La transmisión es más común en el verano y en regiones húmedas y pantanosas. Esta enfermedad también puede dispersarse a través del uso de agujas o instrumentos quirúrgicos (**fomites**) infectados, el uso de productos de sangre infectados con el virus (**contacto directo**) y puede ser pasado desde una yegua hacia su potrillo in-útero (**contacto directo**).

- 1974 Inglaterra importó un semental portador desde Italia
- 2006 Irlanda importó plasma equino desde Italia

Piroplasmosis equina

Los agentes etiológicos de la piroplasmosis, *Babesiacaballi* y *Theileria* (anteriormente *Babesia*) *equi*, son transmitidos por **vectores** (garrapatas adultas y ninfales de los géneros *Dermacentor*, *Hyalomma*, *Rhipicephalus*, y *Amblyomma*). La piroplasmosis equina también puede ser propagada por **fomites** (agujas y jeringas infectadas) y la infección intrauterina del potrillo (**contacto directo**) y es bastante común, especialmente con *T. equi*.

- 1959 Estados Unidos importó caballos cubanos infectados con *Babesiacaballi*
- 2009 Estados Unidos, nuevo vector competente, *Amblyommajennense*, la garrapata de cayena identificada como la fuente del brote

Revisión del conocimiento #2

Existe una variedad de enfermedades infecciosas que se contagian a los caballos no expuestos anteriormente a ellas cuando éstos viajan fuera del país. ¿Cuál es la ruta más común de transmisión para el contagio de enfermedades equinas?

- A. Transmisión por vector
- B. Transmisión por aerosol
- C. Transmisión oral
- D. Transmisión por fomites

La respuesta se encuentra en el apéndice

Resumen de la información introductoria

Antes de continuar con este módulo, es importante resumir los puntos principales cubiertos hasta ahora:

- El crecimiento económico sostenido de muchos países ha llevado a un crecimiento notable en la industria equina y los viajes internacionales.
- Los numerosos brotes de enfermedad causados por el transporte internacional de caballos infectados subrayan la facilidad con la que las enfermedades equinas pueden introducirse y propagarse en poblaciones no expuestas anteriormente a ellas.
- Las ramificaciones de la introducción de enfermedades a los países que importan caballos tienen el potencial para impactar negativamente a los dueños de los equinos, al comercio internacional y a la economía general de todos los países productores de equinos.

Ahora que se ha enfatizado la importancia de enviar internacionalmente caballos libres de enfermedad, la siguiente sección ofrece instrucciones acerca de los procedimientos correctos para hacer certificados internacionales de salud. Las instrucciones en las siguientes secciones buscan ilustrar tales conceptos. La instrucción es genérica, y los conceptos pueden aplicarse a muchos países de destino; sin embargo, su intención no es ser específica o actual para el país de destino utilizado como ejemplo.

Visión general del proceso de exportación de equinos

Los requisitos para el transporte de caballos y otros animales de la familia taxonómica *Equidae* fuera de los Estados Unidos son específicos a cada especie y varían para cada país. Estos requisitos no son establecidos por los Estados Unidos, pero servicios veterinarios solicitan que se cumplan los requisitos de importación extranjera antes de que los caballos puedan ser exportados. **Contáctese** con la Oficina Regional de servicios veterinarios lo antes posible para evaluar sus planes y obtener la actualización más reciente de las regulaciones, exámenes e inspecciones requeridos.

Otro recurso es la página web de regulaciones internacionales de exportación de animales (IREG) en el sitio web de servicios veterinarios. Mantiene una lista de los requisitos de cada país y puede servirle para determinar la cantidad de tiempo necesaria para completar el proceso de exportación. Sin embargo, dado que los requisitos de exportación cambian con frecuencia, nunca debe confiar solamente en las regulaciones de exportación provistas online, y debe **verificar siempre** los requisitos actuales para cada envío **poniéndose en contacto** con la oficina regional de servicios veterinarios.

Oficinas Regionales de Servicios Veterinarios

http://www.aphis.usda.gov/animals_health/area_offices/

Página web de regulaciones internacionales de exportación de animales (IREG)

<http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>



Inspecciones de exportación

Los caballos exportados por **aire o mar** deben tener una inspección final hecha por un veterinario portuario de servicios veterinarios en el establecimiento de inspección de exportaciones asociada con el puerto de embarque. Los agentes suelen manejar los arreglos de avión o barco y las reservas en el puerto de embarque. La fecha de salida del barco o avión establece la línea de tiempo para que se cumplan los requisitos de salud y la emisión y aprobación del Certificado Internacional de Salud.

Los caballos que se exportan por **tierra** a Canadá o México no necesitan que un veterinario portuario de servicios veterinarios les realice una inspección final. Los caballos serán revisados por el veterinario portuario de Canadá o México. Por lo tanto, la línea de tiempo para que se cumplan los requisitos de salud y la emisión y aceptación del certificado queda establecida por la fecha de viaje o cruce de frontera del caballo.

Certificados de salud internacionales para equinos

En los Estados Unidos, los certificados sanitarios internacionales para equinos deben ser emitidos por un veterinario acreditado categoría II y luego ser respaldados por un veterinario de servicios veterinarios. El veterinario que lo emita debe registrar adecuadamente todos los resultados de los individuos a exportar. Esto puede incluir exámenes de laboratorios, vacunas, tratamientos y/o aislamiento previa al embarque. El país importador puede solicitar certificados en un formato muy específico. Algunos países solicitan que se use el formulario 17-140 de servicios veterinarios, certificado sanitario de origen Norteamericano. Canadá solicita el uso del formulario 17-145 de servicios veterinarios, certificado sanitario de origen Norteamericano para exportación de caballos de los Estados Unidos a Canadá. El formulario 17-145 de servicios veterinarios sólo puede ser usado para la exportación de caballos permanente o temporal hacia Canadá, excluyendo los caballos que serán sacrificados inmediatamente.

La información que figura en un certificado internacional de salud (un formulario 17-140 de servicios veterinarios, certificado de salud de origen Norteamericano y/o un certificado único de importación designado por el país importador) es responsabilidad del veterinario que emite el mismo. Si más de un veterinario acreditado ofrece afirmaciones para certificación y/o realiza exámenes o vacunas, cada uno de los veterinarios acreditados en cuestión debe ser identificado, junto con su ubicación, ya sea en el certificado o en una hoja adjunta separada para ser enviada al veterinario autorizado de servicios veterinarios. No se aceptará ningún trabajo realizado por un veterinario acreditado Categoría I o por un veterinario sin acreditación.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo certificar el trabajo realizado por otro veterinario, diríjase a 9 CFR 161.4(c) (2) o póngase en contacto con la oficina regional de servicios veterinarios en http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/ para obtener más instrucciones.

Los certificados internacionales de salud equina son documentos oficiales. Para ser válidos, deben ser exactos, completos y escritos a máquina, impresos por computadora o ser completados a mano legiblemente en letras MAYÚSCULAS (letras mayúsculas individuales con trazos de grosor uniforme) con tinta azul. Pocos países (por ejemplo México) no aceptan certificados escritos a mano.

Una vez que el veterinario emisor lo firma, el certificado debe ser avalado por el veterinario autorizado de Servicios Veterinarios. Los certificados suelen tener una validez de 30 días luego de la inspección de los caballos. Sin embargo, algunos países importadores pueden tener regulaciones estrictas y establecer un período de tiempo válido menor para los certificados, como el certificado internacional de salud de la Unión Europea, válido sólo por 10 días.

Los animales pueden ser detenidos en el punto de entrada del país de destino y ser examinados nuevamente, ser rechazados o ser confiscados y sacrificados si el certificado es inadecuado, incompleto o si ha expirado. Como mínimo, los errores pueden resultar en retrasos innecesarios y gastos innecesarios para sus clientes.

Si hay más de un veterinario acreditado comprometido, el veterinario emisor puede usar la siguiente declaración:

Certifico que la inspección, la prueba, la vacunación o el tratamiento incluido en este [certificado de inspección veterinaria] o [certificado internacional de salud] fueron realizados por otro veterinario acreditado. He identificado al otro veterinario acreditado por su nombre y he incluido la fecha y el lugar de la realización de tal inspección, prueba o vacunación. Tengo copias de los documentos en un archivo, de el/los siguiente/s veterinario/s acreditado/s:

Nombre y ubicación del veterinario (Ciudad, estado)

Fecha y lugar de inspección, prueba o vacunación realizada por el/los otro/s veterinario/s acreditado/s.

Agentes y veterinarios acreditados

Los agentes suelen manejar la exportación de los caballos y, a pedido del dueño, pueden iniciar este proceso antes que el veterinario acreditado. Esto es especialmente común en el caso de los caballos que realizan viajes al extranjero. Los agentes que manejan exportaciones rutinariamente suelen estar muy familiarizados con el proceso de transporte y aduana, y pueden ser de beneficio para el éxito general de la exportación.

Sin embargo, siempre es responsabilidad del veterinario acreditado asegurarse de que los requisitos de salud para importación al país de destino se cumplan por completo, y que el certificado internacional de salud esté bien hecho y aprobado por el oficial de servicios veterinarios; la importancia de esta responsabilidad no puede subestimarse.



Revisión de conocimientos #3

De los procedimientos enumerados, ¿cuál es el más confiable para determinar los requisitos y procedimientos de exportación de equinos?

- A. El agente
- B. La página de IREG en el sitio web de USDA-APHIS-VS
- C. Ponerse en contacto con el puerto de embarque
- D. Ponerse en contacto con la Oficina Regional de Servicios Veterinarios
- E. Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Completando los certificados de salud internacionales para equinos

Para ilustrar la forma adecuada de completar los certificados internacionales de salud equina, a continuación se evalúan el formulario 17-145 de servicios veterinarios (Certificado de salud de origen Norteamericano para exportación de caballos de los Estados Unidos a Canadá) y el certificado internacional de salud de la Unión Europea. Los siguientes ejemplos no son exclusivos a los formularios representados; los principios pueden aplicarse a muchos certificados diferentes sin importar el/los formulario/s que el país de importación solicite.

Preste mucha atención a la información presentada porque representa áreas que suelen completarse mal. **Los certificados con errores no serán aprobados y pueden significar retrasos en el proceso de exportación.** Los retrasos pueden implicar penalizaciones financieras por parte del transportador aéreo o marítimo y el caballo podría perderse el evento o la venta a la que está destinado.

Luego de los ejemplos de certificados, se presenta una situación hipotética realista para aumentar su aprendizaje, prepararlo mejor para completar correctamente los certificados y manejar el proceso de exportación de equinos. Al escribirse este módulo de capacitación suplementaria, todas las regulaciones aplicables eran correctas. Es **imperativo** que verifique los requisitos específicos del país de destino dado que los requisitos pueden cambiar y ser diferentes a lo que se representa aquí. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, póngase en contacto con la oficina regional de servicios veterinarios.

Formulario 17-145 de servicios veterinarios, certificado de salud de origen Norteamericano para exportación de caballos de los Estados Unidos a Canadá

El formulario 17-145 de servicios veterinarios es el certificado internacional de salud estándar para exportar un solo caballo en forma temporal o permanente a Canadá. No puede usarse para exportar un caballo a ningún otro país.

Los ejemplos específicos de entradas correctas se presentan aquí porque son áreas que suelen completarse en forma incorrecta. Toda la información debe escribirse a máquina, imprimirse por computadora o completarse a mano

legiblemente en letras MAYÚSCULAS con tinta azul. Trabaje de cerca con su oficina regional de SV, ya que Canadá frecuentemente solicita declaraciones de certificación que crean efectivamente una segunda página en el formulario 17-145.

Nombre y dirección del consignador

- Dar el nombre completo y la dirección física, incluyendo calle, estado y código postal.
- Toda la información de los certificados debe escribirse a máquina, imprimirse por computadora o completarse a mano legiblemente en letras MAYÚSCULAS con tinta azul.

Nombre y dirección del lugar de origen

- Esta área no puede dejarse en blanco. Incluso si coincide con la del dueño, igualmente debe completarse.

Nombre y dirección del consignatario

- Adicionalmente debe llenarse por completo esta sección en caso de que los oficiales canadienses necesiten encontrar el animal del certificado.

CERTIFICADO DE SALUD DE ORIGEN NORTEAMERICANO PARA LA EXPORTACIÓN DE CABALLOS DESDE LOS ESTADOS UNIDOS A CANADÁ		
<input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN PERMANENTE <input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN TEMPORAL (*ANOTAR ABAJO)		FORMULARIO APROBADO OMB N° 0579-0032
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONSIGNADOR
BLAKE FOXWORTH 123 FIELDVIEW RD. TEMPANCE, WA 71254	BRENDA KROHN 993 MORNING DRIVE EDANA, NV 68462	ALASTAIR EVANS 1451 LINE BROOK TERRANCE, ONTARIO N34 2C3
DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN		
1. El animal identificado a continuación fue inspeccionado dentro de los 30 días anteriores a la exportación y se lo encontró sano y libre de evidencia de enfermedades infecciosas y exposición a las mismas.		
Cualquiera (marcar la casilla que corresponda)		

Test de anemia infecciosa equina

- En 2000, cuando se estableció el formulario, Canadá sólo aceptaba el test de Coggins (AGID). Ahora, es posible usar tanto el test de Coggins (AGID) como el ELISA.
- Ponga el nombre y el estado del veterinario acreditado norteamericano que extrajo la muestra para el test de anemia infecciosa equina.
- Para ingresar a Canadá, el test de anemia debe tener menos de seis meses al momento del ingreso. La fecha del test es la fecha de extracción de la muestra. El original firmado o la copia en carbónico firmada del test de anemia debe enviarse con el formulario 17-145 para que lo avale el veterinario autorizado por SV. Llene el número de acceso al laboratorio del test de anemia.

5. El animal tuvo resultados negativos en el test de anemia infecciosa equina hecho con inmunodifusión de gel agar (test de Coggins) en:			
Nombre del laboratorio	Fecha de extracción de muestra de sangre	Muestra extraída por mí o (Ingresar nombre del veterinario acreditado)	Estado
ANTECH, NV	10/11/12	DR. JANE SMITH	NV
Acceso de Laboratorio N°	NÚMERO DE CERTIFICADO DE SALUD		
12NV35489423	NV12A-0568		

Veterinario emisor

- Incluya el nombre completo (nombre y apellido deletreados por completo) del veterinario emisor. En este caso, Beth, Liz o E. Montoya no serían aceptables.
- El veterinario emisor no tiene que ser el mismo veterinario acreditado que extrajo y envió la muestra de sangre al laboratorio aprobado que realizó el examen de anemia.

Veterinario emisor	
Firma	<i>Elizabeth Montoya, DVM</i>
Nombre (a máquina o escrito)	ELIZABETH MONTOYA, DVM
Fecha	9/13/12

Descripción escrita

- La descripción escrita del caballo que figure en el certificado debe coincidir con la descripción del formulario de Examen de Laboratorio de Anemia Infecciosa Equina (Formulario 10-11 de SV) o con el formulario oficial estatal de Examen de Laboratorio de Anemia Infecciosa Equina.
- Con tinta azul, marque el diagrama con la posición exacta de cualquier marca distinguible. Las estrellas o listones anchos de la cara deben dibujarse mostrando la posición y forma lo más certeramente posible. Los remolinos deben marcarse con una cruz (X).
- Las marcas deben dibujarse en su posición. Marcar ubicación de las cicatrices. Si no hay marcas, esto debe declararse como “Ninguna” en la descripción escrita o en su defecto, se debe trazar una línea diagonal en la casilla adecuada.

¡Las marcas blancas y remolinos deben indicarse!

Lado izquierdo

Lado derecho

Miembros anteriores

Miembros posteriores

Nariz

I D

I D

Asegúrese de que el diagrama y la descripción escrita coincidan.

Nombre	Raza	Edad	Color	Sexo
MIDNIGHT SUNRISE	HOLSTEINER	7 A	GRIS	M

Descripción escrita:

CABEZA ESTRELLA	EXTREMIDADES	
	Anterior I	Anterior D
CUERPO NINGUNA	NINGUNO	NINGUNO
MARCAS ADQUIRIDAS (cicatrices, tatuajes, etc.) HOLSTEINER "23" Marca en cuarto izquierdo	Posterior I Calzado hasta media caña	Posterior D Calzado hasta media caña

Resumen

Los ejemplos anteriores explican cómo completar adecuadamente el Formulario 17-145 de SV.

- Escriba a máquina, imprima por computadora o complete a mano en letras MAYÚSCULAS con tinta azul la información de los formularios.
- Complete todas las secciones en forma adecuada y completa e identifique al animal o animales, o dibuje una línea diagonal en las secciones que no tienen datos.
- Ofrezca detalles exactos acerca de las pruebas de laboratorio y todos los tratamientos.
- Ofrezca descripciones adecuadas e ilustraciones de los caballos a exportar.

Revisión del conocimiento #4

CERTIFICADO DE SALUD DE ORIGEN NORTEAMERICANO	
<input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN PERMANENTE	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO	
TREE HILLS STABLES JUNCTION, VT	
DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN	
1. El animal identificado a continuación fue inspeccionado y expuesto a las mismas.	
Cualquiera (marcar la casilla que corresponda)	

Este certificado internacional de salud fue emitido como se lo muestra. ¿Si usted fuera el veterinario autorizado de SV, lo aprobaría? Vea TODAS las respuestas posibles.

- A. Sí, la información presentada parece completa y en formato adecuado.
- B. No, el nombre del consignador no figura.
- C. No, Tree Hills Stables no es el nombre del consignador, es el nombre de su negocio.
- D. No, la calle de la dirección no figura.
- E. No, no figura el código postal.

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Revisión del conocimiento #5

La firma y el nombre escrito a máquina de este certificado internacional de salud cumplen con los criterios de aprobación establecidos por la USDA.

Veterinario emisor	
Firma	
Nombre (a máquina o escrito)	Fecha
P. ANDERSON	12-15-12

- Verdadero
- Falso

La respuesta se encuentra en el apéndice

Revisión del conocimiento #6

El certificado internacional de salud es un documento legal y es crucial que la descripción escrita y la ilustración describan con exactitud al animal a exportar. Según las fotos del caballo que se proveen a continuación, elija las mejores opciones para completar la descripción escrita. Si observa alguna marca distintiva (marcas, cicatrices, remolinos), asegúrese de que también estén indicadas. La respuesta “Ninguna” puede ser la más apropiada para alguna de las secciones. Si necesita ayuda, por favor, diríjase a las páginas de Colores y Marcas de Equinos de la Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria.

Parte A - Color del caballo

¡Las marcas blancas y remolinos deben indicarse!

Asegúrese de que el diagrama y la descripción escrita coincidan.

Nombre	Raza	Edad	Color	Sexo
JACK OF DIAMONDS	PINTO	8 A		M



¿Qué color único describe mejor a este caballo?

- A. Zaíno
- B. Alazán
- C. Oscuro

La respuesta se encuentra en el apéndice

Revisión del conocimiento #6

Parte B - Cabeza, cuerpo, marcas adquiridas

Descripción escrita		
CABEZA	EXTREMIDADES	
CUERPO	ANTERIOR I	ANTERIOR D
Marcas adquiridas (cicatrices, tatuajes, ect.)	POSTERIOR I	POSTERIOR D



¿Qué marca de cabeza describe mejor a este caballo?

- | | | |
|--------------------|---|-------------------------|
| A. Ninguna | D. Mancha blanca entre los ollares | G. Listón ancho |
| B. Estrella | E. Estrella/listón/mancha blanca entre los ollares conectada | H. Cabeza blanca |
| C. Lista | F. Franja delgada | |



¿Qué opción describe mejor los atributos únicos del cuerpo de este caballo?

- | | |
|--|--|
| A. Ninguna | D. Pelaje rizado |
| B. Remolino (indicar ubicación) | E. Alazán (indicar ubicación en qué pierna y dónde) |
| C. Hoyuelos | F. Otro (declarar ubicación y describir) |

¿Qué opción describe mejor cualquier marca adquirida en este caballo?

- | | |
|--|---|
| A. Ninguna | C. Cicatriz (declarar ubicación y describir) |
| B. Marca (declarar ubicación y describir) | D. Tatuaje (declarar información de tatuaje) |

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Revisión del conocimiento #6

Parte C - Extremidades

Descripción escrita		
CABEZA	EXTREMIDADES	
	ANTERIOR I	ANTERIOR D
CUERPO		
Marcas adquiridas (cicatrices, tatuajes, ect.)	POSTERIOR I	POSTERIOR D

Anote las marcas que describen mejor cada extremidad

- Ninguna
- Talón
- Calzado en la cuartilla
- Calzado hasta media caña
- Talón
- Calzado tres cuartos de caña
- Calzado alto o de toda la caña

Miembro izq.: _____ Talón izq.: _____

Miembro der.: _____ Talón der.: _____

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Certificado internacional de salud de la Unión Europea

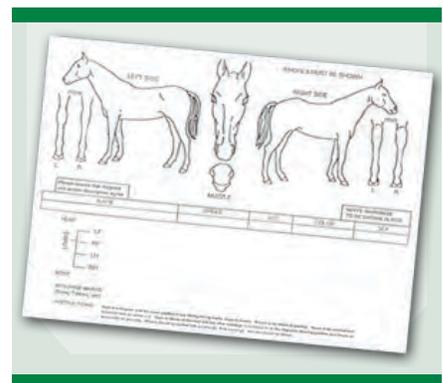
Esta sección muestra ejemplos de entradas correctas usando un certificado internacional de salud para el transporte de un caballo a un país miembro de la Unión Europea (UE). Los ejemplos se eligieron porque representan áreas que suelen completarse en forma incorrecta.

Número de documento de identificación

- El caballo debe tener un número de registro válido para ser admitido temporalmente en la Unión Europea; el nombre de establo no es válido aunque puede anotarse a continuación del número válido de registro.
- Los certificados de salud internacionales deben escribirse a máquina o imprimirse por computadora.

I. Identificación del caballo	
(a) N° de documento de identificación (pasaporte):	REG# US 68465165 - TEQUILA DAISY
(b) Validado por:.....	UNITED POLISH AUTHORITY
(Nombre de autoridad competente)	

- Los certificados terminados deben tener información clara acerca de la identificación del caballo. Aunque no hay dictámenes oficiales sobre si se debe identificar a un caballo mediante imágenes o en forma escrita, se recomienda que los veterinarios acreditados usen un diagrama similar al de la derecha y que dibujen y escriban en palabras la descripción. Debe tener en cuenta que las cuatro patas se ven desde la parte trasera del animal. Las dos patas izquierdas del diagrama son las patas delanteras, vista trasera; y las dos patas derechas son las patas traseras, vista trasera.



Origen y destino del caballo

- Tanto el lugar de exportación como el de destino deben tener su información completa: Nombre del aeropuerto, ciudad, estado y país.

Este caballo será enviado desde: JFK AIRPORT, JAMAICA, NEW YORK, USA
(Lugar de exportación)
a: SCHIPOL AIRPORT, AMSTERDAM, NETHERLANDS
(Estado miembro y lugar de destino)

Nombre y dirección del consignador y el consignatario

- El nombre del dueño debe anotarse como nombre de consignador incluso si el caballo es representado por un agente.
- Ponga el nombre completo y la dirección física tanto del consignador como del consignatario.

Nombre y dirección del consignador: JANE SMITH, 132 CLAIRENCE DR., PROVIDENCE, MA 94621, USA
Nombre y dirección del consignatario: JOHN HUGHS, SCHULSTRASSE 4, 32571 OYENHAUSEN, GERMANY

Información de salud

- Tache por completo las secciones que no son aplicables y ponga sus iniciales junto a ellas. Es importante asegurarse de que las palabras sigan siendo legibles debajo del tachado.
- Para declaraciones más grandes que no sean aplicables, dibuje una línea diagonal desde la primera palabra hasta la última palabra si el área tiene más de una línea y asegúrese de poner también las iniciales en esta línea.

(d) Durante los 40 días que preceden inmediatamente a la exportación, el caballo ha residido en un lugar apartado bajo supervisión veterinaria en:

- País de despacho

^{y/o}
PS ~~Estados miembros de la comunidad~~

y/o

^{PS} ~~Emiratos Árabes Unidos, Australia, Bulgaria, Bielorrusia, Canadá, Suiza, Groenlandia, Hong Kong, Croacia, Islandia, Japón, República de Corea, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Macao, Malasia (península), Noruega, Nueva Zelanda, Rumania, Rusia (1), Singapur, Tailandia, Ucrania, Estados Unidos de América, República Federal de Yugoslavia.~~

~~Si ha sido transportado al país de despacho desde un país que figura en el tercer párrafo, fue importado con al menos los mismos requisitos de salud animal que si el caballo hubiera sido importado directamente a la Comunidad Europea.~~

Validación del certificado

- Para países que no sean los Estados Unidos, esta sección debe completarla un veterinario oficial del gobierno, que firma y sella esta sección. Para las exportaciones norteamericanas, esto se deja en blanco.

V. El certificado tiene una validez de 10 días. En caso de transporte por barco, el tiempo se prolonga por el tiempo del viaje.

Fecha	Lugar	Sello y firma del veterinario oficial

Esta sección del módulo ofreció una visión general sobre cómo completar en forma adecuada el Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea en el caso de caballos que se transportan temporalmente. Estos ejemplos

también sirven para enseñar a los veterinarios acreditados a evitar errores comunes en otros formularios. Es importante recordar que usted debe:

- Escribir a máquina o imprimir por computadora la información de los formularios, no es posible completarlos a mano.
- Completar todas las secciones detalladamente y tachar las secciones en blanco para que nadie pueda agregar información al formulario.
- Tachar la información de manera que el texto subyacente aún sea visible.
- Poner sus iniciales junto a cualquier tachado.

Revisión del de conocimiento #7

Este certificado internacional de salud fue emitido como se lo muestra. Según lo que usted ha aprendido acerca de cómo completar adecuadamente los certificados de salud, esta sección tiene algunos errores. Marque **TODAS** las razones por las cuales este certificado no debe ser aprobado.

(d) Durante los 40 días que preceden inmediatamente a la exportación, el caballo ha residido en un lugar apartado bajo supervisión veterinaria en:

- País de despacho
- y/o
- ~~Estados miembros de la Comunidad~~
- y/o
- ~~Emiratos Árabes Unidos, Australia, Bulgaria, Bielorrusia, Canadá, Suiza, Groenlandia, Hong Kong, Croacia, Islandia, Japón, República de Corea, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Macao, Malasia (península), Noruega, Nueva Zelanda, Rumania, Rusia (1), Singapur, Tailandia, Ucrania, Estados Unidos de América, República Federal de Yugoslavia.~~

~~El ha sido transportado al país de despacho desde un país que figura en el tercer párrafo, fue importado con al menos los mismos requisitos de salud animal que si el caballo hubiera sido importado directamente a la Comunidad Europea.~~

(e) No proviene del territorio o en casos de regionalización oficial de acuerdo con la legislación de la Comunidad Económica Europea de una parte del territorio o un tercer país en el cual:

- (i) Ha habido casos de encefalomielititis equina venezolana en los dos últimos años;
- (ii) Ha habido casos de durina en los últimos seis meses;
- (iii) Ha habido casos de muermo en los últimos seis meses;
- (iv) ~~Ha habido casos de estomatitis vesicular en los últimos seis meses (3),~~
o
el animal fue examinado con un test de neutralización de virus para estomatitis vesicular el..... (5), dentro de los 10 días de la exportación, con un resultado negativo de 1 en 12 (3)

- A. Se usó tinta azul
- B. Las tachaduras son inconsistentes
- C. El texto subyacente no siempre está visible debajo de las tachaduras
- D. El veterinario no puso sus iniciales junto a las tachaduras
- E. Todo lo anterior

La respuesta se encuentra en el apéndice.

Introducción a la situación hipotética

Como veterinario acreditado, usted emite rutinariamente certificados veterinarios de inspección (CVIs) a muchos de sus clientes para que viajen con sus caballos o los vendan a compradores estatales. Según su agenda de citas, su próximo encuentro es en la granja de Richard Miller, que necesita un CVI. Usted disfruta ir allí porque él tiene excelentes caballos, una instalación excelente y muy buenas habilidades de administración. Cuando llega a la granja, rápidamente observa que ésta no es una visita usual de viaje interestatal, porque el caballo fue vendido a un comprador de Alemania.

El Sr. Miller está muy contento y dice “¡Hola, Doc!” He vendido muchos caballos a lo largo de los años, pero este semental será el de mayor precio y el primero a enviar al extranjero.” Y agrega: “Nos fue muy bien al exhibir este caballo, y el comprador me hizo una oferta que no pude rechazar”.

“Bueno, ¡felicitaciones!”, dice usted, “Hoy esperaba una visita típica de CVI, Richard. No he realizado una exportación internacional de caballos antes, así que no estoy seguro de todos los requisitos.”

Sabiendo que lo ha tomado por sorpresa, el Sr. Miller dice: “No hay problema, hablé con mi amigo Tom. Él vive en Nueva Jersey y me ayudó a concretar esta venta. Tom ha enviado caballos al extranjero anteriormente y está muy familiarizado con el proceso. También me dio el nombre del agente con que trabajó anteriormente. Dice que los agentes manejan este tipo de cosas todo el tiempo. Tom habló con el agente, quien dijo que el semental debe tener la vacuna de la enfermedad del sueño y del virus del Nilo Occidental, que debe ser aislado por un breve período y que se le deben hacer algunos tests de sangre. A mí me parece muy fácil.”

Luego continúa: “Realmente no tenía planeado vender este caballo, y no estaba promocionándolo. Desgraciadamente, no le he hecho ningún examen, pero, Doc, usted lo vacunó contra la enfermedad del sueño, tétanos y virus del Nilo Occidental hace algo de un mes. Pensé que deberíamos hacer un test de Coggins y tengo toda la información del comprador de Alemania.”

Usted dice: “Necesitaremos esa información de mi oficina, y conviene que esté al día con las vacunas. Me alegra que usted cuide bien a sus caballos, Richard. Es esencial que nos aseguremos de que el caballo esté sano y cumpla con todos los requisitos de importación de Alemania antes de enviarlo.”

Responsabilidades del veterinario acreditado

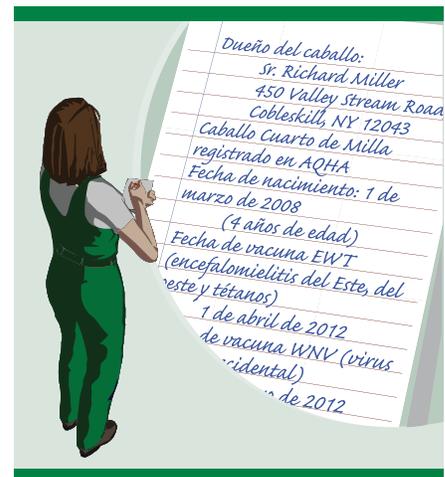
Pensando que puede ayudarlo a conocer los requisitos rápidamente, el Sr. Miller dice: “Tengo el teléfono de mi amigo Tom aquí mismo. Llamémoslo para que nos dé los detalles de lo que debemos hacer. También podemos llamar al agente.”

Sabiamente, usted le responde: “Gracias, Richard. La información de su amigo puede ser útil, pero quiero verificar los requisitos por mí mismo. Además, no he trabajado con un agente anteriormente, pero sé que pueden ayudar con muchos de los arreglos necesarios para el transporte internacional del caballo y los requisitos de aduana. Sin embargo, como veterinario acreditado, yo soy responsable de que su caballo no tenga evidencias de enfermedades contagiosas, que esté en forma para viajar, y que cumpla todos los requisitos de importación del país de destino.”

Para obtener más información acerca del estado adecuado del caballo para viajar, dirijase al Módulo 21 de NVAP: Estado adecuado del animal para viajar, disponible en http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/nvap_modules/FIT/FIT/index.htm. Los estándares de los deberes del veterinario acreditado pueden repasarse en 9 CFR 161.4.

Usted debe asegurarse de que esta exportación se maneje correctamente. Usted sabe que como veterinario acreditado es responsable de asegurar la salud del caballo y de completar adecuadamente el proceso de certificación. Además, sabe que llevará algún tiempo determinar con exactitud lo que debe hacerse.

Mientras está en la granja, usted examina al semental para asegurarse de que esté en buena salud, y le pide al Sr. Miller cierta información básica. Él le entrega una copia de los papeles de registro del caballo.



Desarrollando un plan

Usted aprendió antes, gracias a la Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria disponible online en: http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/downloads/nvap_ref_guide.pdf, que se necesitará bastante tiempo para llevar a cabo el aislamiento, los tratamientos, obtener los resultados de los tests y cumplir con otros requisitos del certificado internacional de salud. Usted quiere asegurarse de que el Sr. Miller conozca y comprenda esas restricciones de tiempo.

Como no ha realizado una exportación internacional con anterioridad y no está demasiado familiarizado con el proceso, usted dice: “Richard, no puedo darle una línea de tiempo exacta para esta exportación; dependerá de los requisitos de Alemania. ¿Ya hizo algún arreglo para el viaje?”

El Sr. Miller dice: “No”.

Como usted sabe que el proceso general de exportación será muy caro, y que el tiempo será crítico, usted dice: “Eso es bueno. Será mejor no apurar el proceso, y usted deberá mantener informado al comprador. Cuando termine con mi tarea acerca de los requisitos para el transporte internacional, me pondré en contacto. Espere mi llamado mañana.”

Verificando los requisitos de exportación vigentes

Luego de volver a su oficina, se contacta con la oficina regional de servicios veterinarios para determinar cómo manejar este proceso. La oficina regional verifica que los requisitos más recientes o actuales y los PDF del certificado de internacional de salud de la UE están disponibles en el sitio web de regulaciones internacionales de exportación de animales (IREG) o en la oficina regional de SV. Es importante recordar que el sitio web de IREG puede no tener la información vigente. Cada vez que usted inicie el proceso de un certificado internacional de salud equino, debe **LLAMAR** a la oficina regional para averiguar si la información está al día.

Además, debe saber que el certificado completado debe emitirse dentro de los 10 días del transporte y que deberá ser aprobado por un veterinario autorizado de SV. Para determinar los cargos de aprobación asociados, debe dirigirse a la página web de servicios veterinarios donde figuran los cargos para el importador/exportador. Luego puede corroborar los cargos con la oficina regional de SV antes de enviar el certificado para su aprobación. Luego de descargar los requisitos vigentes disponibles online, usted los estudia cuidadosamente para determinar el lapso de tiempo necesario para completar el proceso.

Finalmente, dado que el estado de varias enfermedades equinas puede modificar qué exámenes de laboratorio sean necesarios, debe dirigirse al sitio web de Monitoreo y Vigilancia de Salud Equina de USDA-APHIS-VS, disponible en: <http://www.aphis.usda.gov/vs/nahss/equine/>.

Para más información, otros sitios web con recursos:

- Oficinas Regionales de Servicios Veterinarios
http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/
- Regulaciones Internacionales de Exportación de Animales (IREG)
<http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>
- Cargos para importador/exportador de Servicios Veterinarios
http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_exports.shtml

Exámenes necesarios

Luego de estudiar los requisitos, usted identifica que es necesario realizar los siguientes exámenes:

- Test de estomatitis vesicular dentro de los 21 días de la exportación, ya que aunque la granja del Sr. Miller no ha tenido esta enfermedad, ha habido un caso positivo en los Estados Unidos en los últimos meses, y por lo tanto, la Unión Europea exige un examen de estomatitis vesicular negativo;
- Arteritis viral equina (EVA, por sus siglas en inglés) dentro de los 21 días de la exportación, dado que es un macho sin castrar de más de 6 meses de edad; y

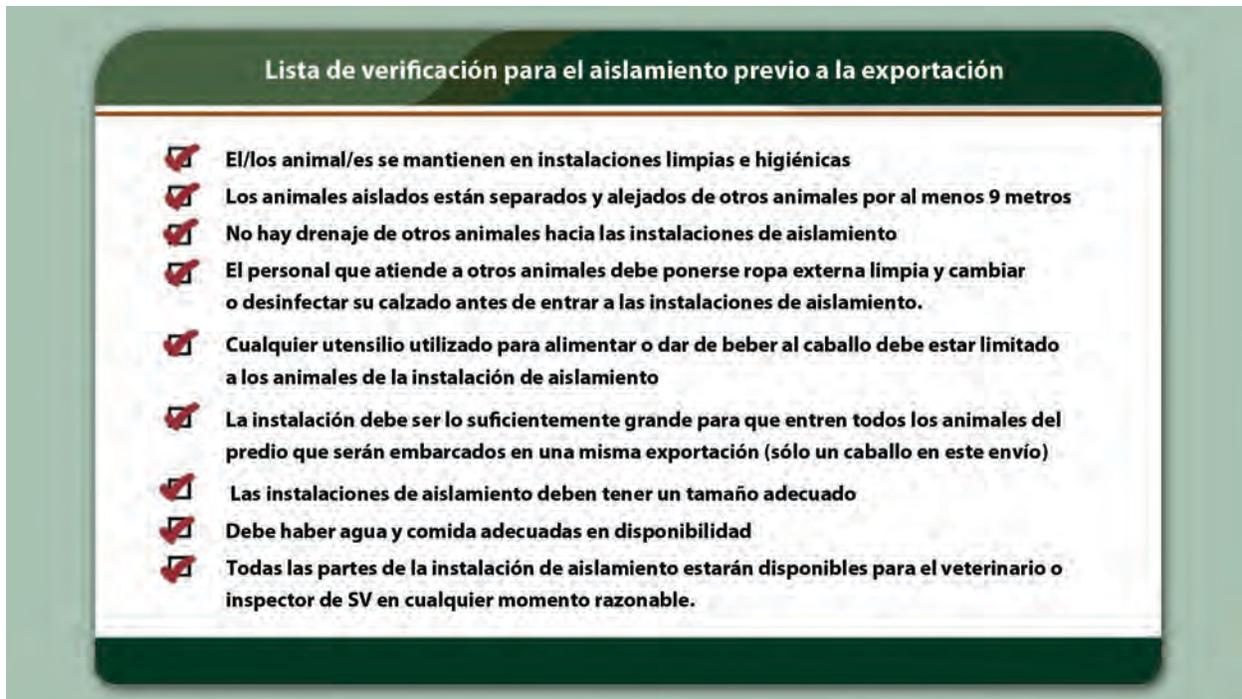


- Test de Coggins (AGID) para evaluar la anemia infecciosa equina dentro de los 30 días de la exportación.

Luego llama al Sr. Miller y organiza un encuentro en la granja al día siguiente para determinar si hay un lugar adecuado que cumpla los requisitos del aislamiento de 30 días previo a la exportación.

Aislamiento previo a la exportación

Al día siguiente usted llega a la granja y dice: “Richard, necesitaremos un lugar para aislar a este semental. Tengo la lista de verificación provista por la Oficina Regional de SV con todos los requisitos. Adicionalmente, un inspector APHIS de Servicios Veterinarios debe inspeccionar y aprobar oficialmente el lugar antes de que comience el aislamiento. Si usted tiene un lugar que cumpla con los requisitos, me contactaré con Servicios Veterinarios para que venga un inspector. La inspección puede llevar unos días. Cuando esté hecha, podemos comenzar el período de aislamiento previo a la exportación.”

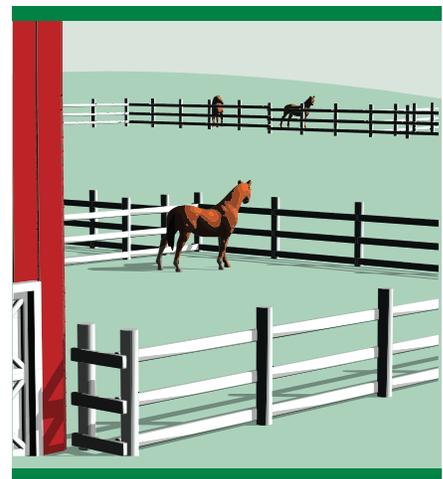


Luego de mostrarle la lista de requisitos, el Sr. Miller dice: “Puedo ponerlo en un establo separado, en una casilla individual con un corral de paseo; no tendrá contacto con ningún otro caballo de la granja. Vayamos a observarlo para ver si cumple con los requisitos de la lista.” Luego inspeccionan el lugar, juntos.

Importancia del aislamiento

Su inspección del lugar ofrecido revela que ha cumplido con todos los artículos de la lista. Le dice a Richard: “¡Se ve bien!” Usted tendrá que limpiarlo a fondo antes de la inspección, y mantenerlo limpio mientras el semental esté aislado. También debe saber que Servicios Veterinarios cobrará un cargo por la inspección; el pago se realiza cuando termina la inspección. Una vez aprobado el lugar, asegúrese de que el semental permanezca aislado hasta su envío.”

Usted enfatiza: “El propósito del aislamiento es mantenerlo separado durante el tiempo en que hacemos los procedimientos de calificación para la exportación, como las inspecciones, los exámenes o los tratamientos. No queremos que el caballo se vea expuesto al estado de salud desconocido de otros animales. Tengo que verificar que esté sano y que no haya estado expuesto a ningún otro caballo desde el comienzo de la aislación previa a la exportación;



cualquier cambio en su estado puede hacer que no esté listo para la exportación internacional”. Los dos tienen confianza en que el inspector de SV seguramente lo aprobará, evitando así cualquier demora potencial.

Salud e historia de viaje

Para asegurarse de no perder ningún detalle del historial de salud mientras continúa recabando información, usted pregunta: “Richard, ¿algún otro veterinario ha examinado, diagnosticado o tratado a alguno de sus caballos en los últimos 6 meses, y ha estado este caballo en forma continua en las instalaciones por más de 90 días?”

Él dice: “No, Doc, usted es mi primera y única opción como veterinario. Usted sabría de cualquier problema de salud que hubiera tenido con mis caballos. Y sí, este caballo ha estado aquí por más de 90 días continuos, sin viajes.”

Usted dice: “Gracias, aprecio el comentario. Sólo debo asegurarme de que todos los interesados estén representados en el formulario, en caso de que otro veterinario haya realizado cualquier examen o dado una vacuna.”

Para ser meticuloso y asegurarse de no perderse ninguna información importante o exámenes necesarios, usted vuelve a verificar los requisitos de exportación del Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea que va a usar y prepara una lista de verificación para la exportación a Alemania (un país miembro de la Unión Europea). Su lista contiene los requisitos adicionales y las declaraciones de certificación que deben ser verificadas en el certificado de la Unión Europea. Junto con el Sr. Miller, repasan la lista y tratan los requisitos individuales.

<input checked="" type="checkbox"/>	¿El caballo ha estado en los Estados Unidos o en la granja del Sr. Miller por más de 3 meses? <i>Si</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Inspecciones de la instalación de aislamiento de exportación por parte de USDA. <i>Serán completadas el 1 de junio de 2012</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Se requiere un aislamiento de 30 días previo a la exportación. <i>Comienza el 1 de junio de 2012</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Se requiere una dosis de vacuna de encefalomiélitis equina del oeste y del este (dentro de los 6 meses y al menos 30 días antes de la exportación) <i>- Fecha de vacuna EWT: 1 de abril de 2012</i>
	Dos dosis de vacuna de virus del Nilo occidental (la última vacuna no después de empezados los 30 días previos al envío, con una dosis inicial 21 a 42 días antes de la dosis de refuerzo).
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>- 1ra fecha de vacuna WNV: 24 de mayo de 2012</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>- 2da fecha de vacuna WNV: 19 de junio de 2012</i>
	¿El Sr. Miller ha tenido algún caso de las siguientes enfermedades?
<input checked="" type="checkbox"/>	Encefalomiélitis equina dentro de los 6 meses: <i>No</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Estomatitis vesicular dentro de los 6 meses: <i>No, pero la Unión Europea solicita una prueba negativa</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Rabia dentro de un mes: <i>No</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ántrax, dentro de los 15 días: <i>No</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	¿Alguna sospecha de metritis contagiosa equina (CEM, por sus siglas en inglés) en los 2 últimos meses, o hubo contacto indirecto o de reproducción natural de este semental con un animal que estuviera o se sospechara que estuviera infectado con CEM? <i>No</i>

Aprobación del lugar de aislamiento

El Sr. Miller llama para decir: “El inspector de SV estuvo aquí y aprobó el lugar de aislamiento el 30 de mayo. Me pondré en contacto con el agente y con el comprador de Alemania. Haremos arreglos para que el caballo sea transportado ni bien se complete el período de aislamiento de 30 días, más o menos después del 1ro de julio.”

Usted le dice al Sr. Miller: “Genial, así programamos para realizar los exámenes de estomatitis vesicular, arteritis viral equina y anemia infecciosa equina, dentro de los 21 días de la fecha de envío que ustedes dos establezcan. Además, tendremos que reservar un momento para examinar al semental dentro de los 10 días de la fecha de envío.”

Usted quiere asegurarse de que los exámenes se realicen y den negativo con anticipación, así que agrega: “Yo recomiendo hacer los exámenes al menos dos semanas antes del envío, para asegurarnos de tener suficiente tiempo en caso de que haya complicaciones.”

Programando los exámenes, fechas de exámenes

El Sr. Miller lo llama unos días después y dice: “Hemos hecho los arreglos para embarcar al caballo el 7 de julio.” Ya que el semental se encuentra aislado, ¿podemos establecer una fecha para hacer los demás exámenes?” Usted responde que necesita verificar los requisitos y el cronograma de pruebas de laboratorio basándose en la fecha de embarque del 7 de julio, y que le responderá en breve para confirmar las fechas de pruebas e inspección.

Usted programa las pruebas para el 19 de junio, a 21 días del embarque, y la examinación final para el 29 de junio, a 10 días del embarque. Así podrá completar el Certificado Internacional de Salud y obtener la aprobación de Servicios Veterinarios con suficiente anticipación a la fecha de embarque.

Es recomendable llamar a la Oficina Regional de SV para verificar si aún tiene la información más actual y si los requisitos de exportación no han cambiado desde que inició el proceso.

JUNIO						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19 PRUEBA	20	21	22	23
26	25	26	27	28 EXAMEN	29	30

JULIO						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7 ENVÍO
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Tomando y enviando muestras de sangre

Usted llega a la granja el 19 de junio a la hora indicada para tomar las muestras para las pruebas de estomatitis vesicular, arteritis viral equina y anemia infecciosa equina. El Sr. Miller cree que puede ayudarlo y ahorrarle algo de tiempo, por lo que dice: “Yo podría llevar las muestras de sangre al correo en su lugar si así lo desea.”

Usted responde rápidamente: “Agradezco su oferta, Richard. Debo llevarlas yo mismo, porque como veterinario acreditado, las regulaciones requieren que yo extraiga las muestras, las etiquete y las envíe al laboratorio en persona.”

Mientras dice esto, recuerda una situación en la que un veterinario perdió su acreditación y licencia de veterinario por no mantener la custodia de sus muestras de sangre... En esa situación, luego de obtener las muestras, el veterinario acreditado las dejó con el dueño del caballo. El dueño cambió las muestras con sangre de un animal que había tenido resultados negativos en el test de arteritis viral equina, etiquetó falsamente las probetas y las envió al laboratorio. Esos caballos luego tuvieron resultados positivos de arteritis viral equina en el país de destino. Tanto el dueño del caballo como el veterinario acreditado enfrentaron serias acusaciones.

El ejemplo de no mantener custodia de las muestras de sangre sirve como recordatorio de sus responsabilidades como veterinario acreditado y de lo importante que es cumplir sus deberes de acuerdo con las regulaciones.

Estándares para veterinarios acreditados

Como veterinario acreditado, usted debe realizar todo el trabajo de aprobación siguiendo las leyes federales y estatales y las regulaciones y procedimientos aprobados. Los “Estándares de deberes de veterinarios acreditados” están disponibles en el Título 9 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés), Parte 161.4. Al aceptar participar en el USDA-APHIS NVAP, usted ha aceptado la responsabilidad de conocerlos, así como otras regulaciones federales y estatales apropiadas.

Si un veterinario acreditado fallara al cumplir los estándares de NVAP, los Servicios de Investigación y Cumplimiento (IES, por sus siglas en inglés)

Penalizaciones por no cumplir con los Estándares para los Veterinarios Acreditados

- Carta de información
- Carta de advertencia
- Suspensión de la acreditación
- Revocación de la acreditación
- Derivación a la junta estatal de licencias
- Cargos administrativos, civiles o criminales

dentro de USDA-APHIS investigarán las acusaciones y tomarán acción cuando sea necesario. Las penalizaciones por el no cumplimiento figuran en el gráfico de la derecha.

Para tener un listado completo de los estándares de deberes de veterinarios acreditados, dirijase a 9 CFR 161.4, disponible en: http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&SID=b04dd01a7b009315b99d96b9b0d2d188&tpl=/ecfrbrowse/Title09/9cfr161_main_02.tpl

Envío de las pruebas

Con los certificados internacionales de salud es particularmente importante especificar el **tipo exacto de prueba** solicitada por el país para que el laboratorio lo realice. Según los oficiales de APHIS, una prueba incorrecta es un problema muy común que puede retrasar la aprobación de un certificado. Por ejemplo, si le solicitan una prueba de anemia infecciosa equina y se solicita el AGIS (Coggins), usted debe solicitarlo específicamente, para que el laboratorio no realice un test ELISA.

Algunos países importadores pueden solicitar pruebas adicionales que califiquen para la exportación, los cuales sólo pueden realizarse en determinados laboratorios. Entre ellos se encuentran los Laboratorios Nacionales de Servicios Veterinarios (NVSL, por sus siglas en inglés), en Ames, Iowa. Al prepararse para enviar las muestras al NVSL, debe contactarse con la oficina regional de SV porque es posible que sea necesario tener un permiso del veterinario de área a cargo (AVIC, por sus siglas en inglés). Todas las muestras deben ir acompañadas por el formulario de servicios veterinarios 10-4, Formulario de envío de especímenes.

Para obtener más información acerca de los laboratorios y el envío de muestras, visite:

- Laboratorios aprobados por la Asociación Americana de Especialistas en Diagnósticos Veterinarios de Laboratorio (AAVLD, por sus siglas en inglés)
<http://www.aavld.org/mc/page.do?sitePageId=33930>
- Formulario de Servicios Veterinarios 10-4, Formulario de Envío de Especímenes
<http://www.aphis.usda.gov/vs/nvsl/JobAid/index.html>
- Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria
http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/downloads/nvap_ref_guide.pdf

Detalles finales

Mientras espera los resultados de las pruebas, usted examina al semental para asegurarse de que esté en buena salud y aislado según lo establecido. Luego recibe los resultados del laboratorio, en los que el semental obtuvo negativo para estomatitis vesicular, arteritis viral equina y anemia infecciosa equina; llama inmediatamente al dueño para confirmar el 7 de julio como fecha de envío. También confirma la examinación final de 29 de junio, dentro de la ventana de 10 días, y maximiza el tiempo de aprobación y viaje al puerto de embarque.

Algunas cosas a tener en cuenta al preparar a un animal para enviarlo al extranjero:

- Un veterinario de SV también inspeccionará al animal dentro de las 24 horas del envío en la instalación de aislamiento de exportación, con comida y agua adecuada antes de embarcarse en el avión asociado con el puerto de embarque.
- El caballo necesita un período de descanso de seis horas en la instalación de aislamiento de exportación asociada con el puerto de embarque.

Estas regulaciones federales y otras se encuentran en el Título 9 del Código de Regulaciones Federales, Parte 91, Secciones 91.15 y 91.16.

Presentando el certificado internacional de salud

El 29 de junio, luego de examinar al caballo y de determinar si sigue sano y está listo para viajar, usted completa el Certificado Internacional de Salud y lo presenta, junto con los resultados de laboratorio, al veterinario autorizado por Servicios Veterinarios para que lo apruebe y avale. Usted puede entregarlo en mano o usar un correo exprés, ya que sólo tiene 10 días. Si decide entregarlo en mano, arregle un encuentro con el veterinario autorizado por SV.

La siguiente sección de este módulo simulará como completar un certificado internacional de salud por parte de una veterinaria acreditada, Jane Marshall, DVM.

Puede dirigirse al certificado en blanco de la Unión Europea para exportación permanente de un caballo a la UE que figura en el apéndice mientras lo estudia. La calidad de impresión es baja, pero es lo que la UE ofrece online.

Certificado internacional de salud de la Unión Europea

Esta situación hipotética muestra cómo completar correctamente el Certificado Internacional de Salud para que este se envíe PERMANENTEMENTE a Alemania, un país miembro de la Unión Europea.

Para ahorrar tiempo, no se cubrirán todas las secciones. Pero es importante completar TODAS las secciones en las situaciones reales.

Número, país, ministerio

- En esta sección, la entrada “Nº de certificado” debe dejarse en blanco. El “Nº de certificado” sólo puede completarlo el veterinario de aprobación autorizado por SV al aprobar el certificado.
- El “país de despacho” y “Ministerio responsable” deben completarse en esta sección. La información de este formulario debe escribirse a máquina o imprimirse por computadora.

<p>▶⁽¹⁾ para importaciones hacia la Unión Europea de equinos para reproducción y producción de acuerdo con la Decisión 2004/211/EC ◀</p>	
<p>Nº de certificado:</p>	
<p>Tercer país de despacho ⁽¹⁾: USA</p>	
<p>Ministerio responsable: USDA/APHIS/VS</p>	

Identificación del animal

- Ofrezca tantos detalles como sea posible y asegúrese de incluir el formulario con la descripción del caballo junto al certificado como una página más del mismo.

I. Identificación del animal		
Especies caballo, asno, mula, murdégano	Raza Edad Sexo	Método de identificación e identificación (*)
CABALLO	CUARTO DE MILLA FECHA DE NACIMIENTO: 3-01-08 (4 AÑOS DE EDAD)	VER LA PÁGINA ADJUNTA CON DESCRIPCIÓN DEL EQUINO, QUE ES LA PÁGINA 5 DE ESTE CERTIFICADO.

(*) Puede adjuntarse a este certificado un pasaporte que identifique al equino siempre y cuando se declare su número

(a) N° de documento de identificación (pasaporte).....

(b) Validado por.....

(Nombre de autoridad competente)

Origen y destino del caballo

- Complete en su totalidad y correctamente TODAS las áreas de dirección, incluyendo la dirección de calle.

II. Origen y destino del animal

El animal debe ser enviado desde: JFK AIRPORT, JAMAICA, NY, USA
(Place of export)

directamente a: SCHIPOL AIRPORT, AMSTERDAM, NETHERLANDS
(Estado miembro y lugar de destino)

por vagón de tren/camión/avión/barco(2): AIRCRAFT
EQ FLIGHT #1783
(indicar medio de transporte y marcas de registro, número de vuelo o nombre registrado según corresponda) (2)

Nombre y dirección del consignador: RICHARD MILLER
450 VALLEY STREAM ROAD, COBLESKILL, NY 12043, USA

Nombre y dirección del consignatario: WILLHELM BERNDT, BASSELTHOF 3
30015 ISERNHAGEN, GERMANY

Tachar lo que no corresponde

- Tache por completo las áreas que no corresponden, y ponga sus iniciales. Es importante asegurarse de que las palabras sigan siendo legibles debajo del tachado. Haga esto con todas las áreas del certificado en que corresponda.

(c) ~~no está indicado para matanza bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas o contagiosas;~~

(d) ~~durante los tres meses anteriores inmediatos a la exportación ((1) o desde el nacimiento, si el animal tiene menos de tres meses de edad o desde la entrada si fue importado directamente desde la Comunidad Europea durante los tres meses previos) ha residido en un lugar apartado bajo supervisión veterinaria en el país de despacho y 30 días antes al despacho en el lugar de aislamiento previo a la exportación;~~

(e) ~~proviene del territorio o en casos de regionalización oficial de acuerdo con la legislación de la Comunidad de una parte del territorio o un tercer país en el cual:~~

~~(i) No ha habido casos de encefalomiélitis equina venezolana en los dos últimos años;~~

~~(ii) no ha habido casos de durina en los últimos seis meses;~~

~~(iii) no ha habido casos de muermo en los últimos seis meses;~~

~~(iv) -no ha habido casos de estomatitis vesicular en los últimos seis meses⁽³⁾;~~

gm

o
el animal fue testeado con una muestra de sangre tomada dentro de los 21 días de la exportación el JUNE...19...2012.⁽⁴⁾, mediante un test de neutralización de virus para estomatitis vesicular con resultado negativo a una dilución de 1 en 12⁽⁵⁾;

- Las áreas más grandes que no correspondan pueden tacharse con una línea diagonal. Asegúrese de usar sus iniciales también en las diagonales.

Instrucciones: Tache los programas de vacunación que no correspondan con el animal antes descrito.

Verifique la certificación de apoyo sobre los exámenes antes de la vacunación, en la vacunación y en la revacunación.

- (a) ~~La vacunación se llevó a cabo en el día en que se extrajo la muestra de sangre que subsecuentemente tuvo resultados negativos en un test de neutralización de virus a una dilución de 1 en 4; o~~
- (b) ~~La vacunación se llevó a cabo durante un período de aislamiento de no más de 15 días bajo supervisión veterinaria oficial, comenzando el día en que se extrajo la muestra de sangre que se analizó durante ese período con resultado negativo en un test de neutralización de virus en una dilución de 1 en 4, o~~
- (c) ~~La vacunación se llevó a cabo cuando el animal tenía una edad de 180 a 270 días, durante un período de aislamiento bajo supervisión veterinaria oficial. Durante el periodo de aislamiento se extrajeron dos muestras de sangre, con al menos 10 días de diferencia, que demostraron un título de anticuerpos estable o decreciente en un test de neutralización de virus de arteritis viral equina;~~

Fechas

Habrà varias áreas que requerirán fechas de muestras y vacunas. Deben escribirse a máquina o imprimirse por computadora.

► ⁽²⁾ (n) no fue vacunado contra el virus del Nilo occidental ⁽³⁾
o
fue vacunado contra el virus del Nilo occidental con una vacuna inactivada en al menos dos ocasiones en un intervalo de entre 21 a 42 días, realizándose la última vacunación no luego de los 30 días anteriores al despacho, el MAY 24, 2012 ⁽³⁾⁽⁴⁾ & JUNE 19, 2012 ◀

IV. El animal será enviado en un vehículo limpiado y desinfectado por adelantado con un desinfectante oficialmente reconocido en el país de envío y diseñado de forma tal que las eliminaciones, la basura o el forraje no puedan escapar durante el transporte.

Firmas

- Esta área del certificado internacional de salud para exportación es el lugar donde usted, el veterinario acreditado, debe firmar.
- Toda la información restante del área debe escribirse a máquina o imprimirse por computadora.
- Cuando el Certificado Internacional de Salud esté listo, se lo puede enviar al veterinario de aprobación autorizado por SV para que lo firme y le ponga el sello en relieve, que también se pone en esta área.

V. El certificado tiene una validez de 10 días. En caso de transporte por barco, el tiempo se prolonga

Fecha	Lugar	Sello (*) y firma del oficial veterinario

(Nombre en letras mayúsculas, calificación y título.)

(*) El color del sello debe ser diferente al de la impresión.

Declaración

- El dueño o el representante también debe firmar el certificado y ofrecer detalles completos.

DECLARACIÓN

Yo, el abajo firmante.....**RICHARD MILLER**..... (ingresar nombre en letras mayúsculas)
(dueño o representante ⁽³⁾) del animal antes descrito)

declaro que:

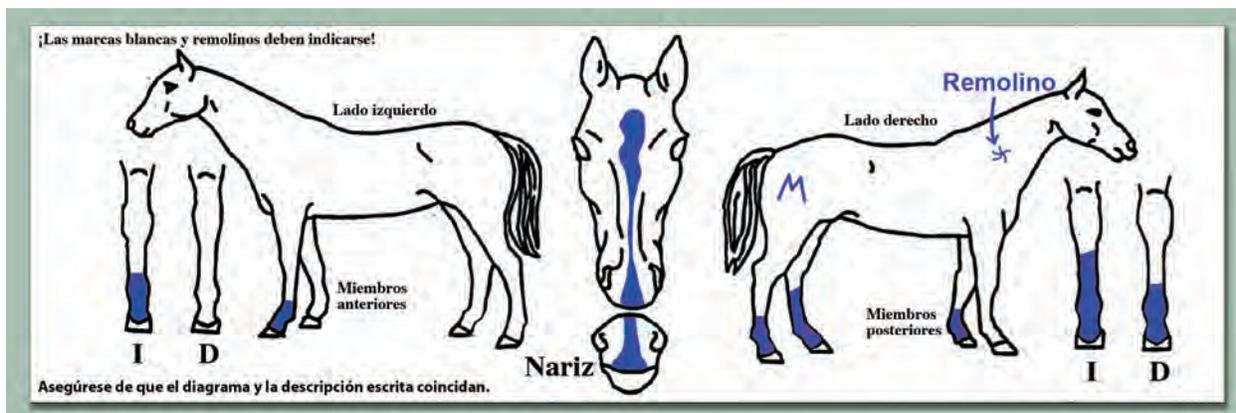
1. el animal será enviado directamente desde el predio de despacho al predio de destino sin entrar en contacto con otros equinos que no tengan el mismo estado de salud.
El transporte se realizará de tal manera que puedan protegerse efectivamente la salud y el bienestar del animal;

▶ ⁽¹⁾ 2. el animal ha permanecido en.....**USA**..... desde el nacimiento ⁽³⁾, o ha sido importado directamente (país exportador) desde un Estado Miembro de la Comunidad Europea durante los últimos 90 días ⁽³⁾, o ha ingresado al país exportador al menos 90 días previo a esta declaración ⁽³⁾. ◀

COBLESKILL, NY JUNE 29, 2012 *Richard Miller*
(Lugar, fecha) (Firma)

Descripción escrita

- La ilustración del aspecto físico del caballo debe ser lo más precisa y detallada posible.
- Las áreas blancas deben sombreadse por completo y todas las demás marcas (remolino, marca, tatuaje) deben indicarse en la ubicación anatómica exacta.



- La descripción escrita debe ser precisa y detallada. Ofrezca todos los detalles solicitados sobre el animal a exportar.

NOMBRE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
World Traveller	Cuarto de milla	4 años	Alazán	Macho

Estrella - Raya - Marca canosa

EXTREMIDADES

- AI Calzado hasta media caña
- AD
- PI Calzado 3/4 de caña
- PD Calzado hasta media caña

CUERPO: Remolino del lado derecho del cuello

MARCAS ADQUIRIDAS
(cicatrices, tatuajes, ect.) "M" Marca en la cadera derecho

Endoso del certificado

El Certificado Internacional de Salud ya está listo para ser endosado por el veterinario autorizado por SV. Como el país de importación sólo permite 10 días, el veterinario acreditado debe considerar enviarlo personalmente o usar un correo exprés para entregar y devolver el certificado. El dueño no puede llevarlo en persona al veterinario autorizado por SV.

El endoso cumplirá con lo siguiente:

- Certificar que el/los caballo/s cumpla/n los requisitos del país de importación;
- Verificar que la inspección, los exámenes y la certificación fueron realizados por un veterinario acreditado; y
- Certificar que los resultados de los exámenes son negativos y que todas las declaraciones del certificado son verdaderas y actuales hasta lo que se puede determinar.
 - Los resultados de todos los test de laboratorio que se incluyan con el certificado sólo pueden ser originales o copias carbónicas. Las fotocopias o los duplicados no son aceptados. Con la aprobación previa de la Oficina Regional de SV, los test de laboratorio pueden enviarse por e-mail o fax directamente desde el laboratorio a la Oficina Regional de SV.

Dado que es necesaria el endoso del certificado, el envío internacional puede **retrasarse** si no está incluida toda la información requerida al enviar el Certificado Internacional de Salud al veterinario autorizado por SV para que respalde el documento. Si hay errores, o si el caballo no está identificado con exactitud y en forma completa en los formularios presentados por el veterinario acreditado, el certificado no será endosado.

Luego de aprobarlo, todas las copias del certificado se devuelven al veterinario acreditado o, como en esta situación hipotética, como sólo pueden pasar 10 días desde la emisión a la llegada del caballo al país de destino, el certificado aprobado puede ser enviado al exportador si así lo solicita el veterinario emisor.

Luego de que el Certificado Internacional de Salud es endosado, se expide un número que el veterinario autorizado por SV agrega a todas las páginas del certificado.

Resumen de la situación hipotética

Esta situación hipotética repasó los aspectos de la preparación para exportar internacionalmente un caballo en forma permanente. Puede ser un proceso prolijo siempre y cuando se calcule el tiempo adecuado para las pruebas, las vacunas y el aislamiento. Es imperativo mantener una buena comunicación para asegurarse de que todas las partes estén informadas del proceso. Finalmente, el trabajar de cerca con la Oficina Regional de SV para cumplir todos los requisitos de importación del país de destino puede evitar demoras innecesarias y hacer posible que los animales viajen internacionalmente.

Resumen del módulo

Ahora que ha finalizado este módulo, usted debe:

- Comprender mejor la industria equina norteamericana;
- Reconocer que el viaje internacional de caballos es el principal factor de contribución a la propagación global de enfermedades equinas;
- Saber cómo ubicar y determinar adecuadamente cuáles son los requisitos y procedimientos que deben cumplirse para exportar caballos norteamericanos;
- Comprender mejor sus roles y responsabilidades como veterinario acreditado;
- Ser capaz de realizar correcta y totalmente todas las facetas del proceso de exportación; y
- Ser capaz de trabajar con la Oficina Regional de SV para completar correctamente los Certificados Internacionales de Salud equina.



Recursos y links

A lo largo de este módulo se han ofrecido varios links y recursos para completar el proceso de exportación de caballos norteamericanos. Repetimos aquí muchos de ellos para su comodidad.

- Oficinas Regionales de Servicios Veterinarios
http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/
- Sitio web de Monitoreo y Vigilancia de Salud Equina de Servicios Veterinarios USDA APHIS
<http://www.aphis.usda.gov/vs/nahss/equine/>
- Título 9 del Código de Regulaciones Federales (9 CFR)
http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&SID=b04dd01a7b009315b99d96b9b0d2d188&tpl=/ecfrbrowse/Title09/9cfr161_main_02.tpl
- Sitio web de Servicios Veterinarios USDA APHIS Regulaciones Internacionales de Exportación de Animales (IREG)
<http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>
- Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria
http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/downloads/nvap_ref_guide.pdf
- Página web de Servicios Veterinarios USDA APHIS - Cargos para importador/exportador de Servicios Veterinarios
http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_exports.shtml
- Laboratorios Aprobados AAVLD
<http://www.aavld.org/mc/page.do?sitePageId=33930>

Reconocimientos

Este documento se hizo posible, en parte, gracias a un acuerdo cooperativo de USDA-APHIS para el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria. Fue preparado por el Centro de Seguridad Alimenticia y de Salud Pública de la Facultad de Medicina Veterinaria de Iowa State University. Entre los autores y colaboradores se encuentran:

- Bryan F. Buss, Doctor en Medicina Veterinaria, Máster en Salud Pública, Diplomada del Colegio Americano de Medicina Preventiva Veterinaria
- Dra. Danelle Bickett-Weddle, Doctora en Medicina Veterinaria, Máster en Salud Pública, Diplomada del Colegio Americano de Medicina Preventiva Veterinaria
- Glenda Dvorak, Doctora en Medicina Veterinaria, Magíster, Máster en Salud Pública, Diplomada del Colegio Americano de Medicina Preventiva Veterinaria
- Megan Smith, Doctora en Medicina Veterinaria
- Abbey Smith, Estudiante pasante

Contribuciones significativas para el contenido fueron ofrecidas por:

- Larry White, Doctor en Medicina Veterinaria
Consultor de exportación de animales

Las ilustraciones fueron diseñadas por:

- Travis Engelhaupt, Magíster
- Clint May, Lic. en Bellas Artes
- Andrew Kingsbury, Lic. en Bellas Artes
- Dani Ausen, Lic. en Bellas Artes
Iowa State University, Facultad de Medicina Veterinaria

Este módulo fue revisado dentro de Servicios Veterinarios USDA-APHIS por:

- Roxanne Mullaney, Doctora en Medicina Veterinaria
Veterinaria a cargo de área, Nueva York
- Tim Cordes, Doctor en Medicina Veterinaria
Programa Nacional de Acreditación Veterinaria
- Jacek Taniewski, Doctor en Medicina Veterinaria
Director asistente de Exportación Animal, Centro Nacional de Importación/Exportación
- Courtney Bronner Williams, Doctora en Medicina Veterinaria, Máster en Salud Pública
Veterinaria de Personal de Dirección, Centro Nacional de Importación/Exportación
- Todd Behre, Doctor en Medicina Veterinaria, Gestor de Proyectos
Programa Nacional de Acreditación Veterinaria
- Jamie Snow, Doctor en Medicina Veterinaria, Máster en Salud Pública
Programa Nacional de Acreditación Veterinaria
- Clement Dussault, Directorado de Medicina Veterinaria
Programa Nacional de Acreditación Veterinaria

Entre los revisores de las versiones anteriores se encuentran:

- Dr. Peter J. Timoney, Lic. en Medicina Veterinaria, Magíster, Miembro del Colegio Real de Cirujanos Veterinarios
Centro de Investigación Equina Gluck
- Dra. Carrie Hammer, Doctora en Medicina Veterinaria
North Dakota State University

Todo el contenido de este módulo ha sido revisado y aprobado por la oficina de Asuntos Públicos y Legislativos de USDA-APHIS.

Este módulo fue traducido principalmente por:

- Legal Interpreting Service (LIS Translations) trabajando bajo contrato para la Universidad Estatal de Iowa.
www.lis.com
- Maria Victoria Lenardon, MV, revisó todas las traducciones para corroborar la exactitud y fidelidad de los contenidos vertidos en este módulo

Fotos e ilustraciones

- Página 1** Este gráfico muestra los 15 estados encuestados y resalta a California, Texas y Florida, que son los 3 estados norteamericanos con más caballos de acuerdo con la encuesta 2005 del American Horse Council. Los 15 estados encuestados fueron California, Colorado, Florida, Indiana, Kentucky, Luisiana, Maryland, Missouri, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Ohio, Oklahoma, Texas y Wyoming. *Contenido ofrecido por: Encuesta 2005 de American Horse Council; Ilustración de gráficos por: Clint May y Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- Página 2** Este gráfico muestra los siete principales países importadores de caballos norteamericanos, según la valoración del periodo 2000-2004. *Contenido ofrecido por: U.S. Census Bureau International Trade Statistics, acceso del 11 de octubre de 2005; Ilustración gráfica por: Clint May y Bryan Buss, Iowa State University*
- Página 3** **(Superior)** Este gráfico muestra la transmisión aerosol entre dos caballos. Los agentes patógenos contenidos en las microgotas pueden esparcirse a través del aire cuando hay caballos infectados y susceptibles en la proximidad. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
(Inferior) Este gráfico muestra cómo puede esparcirse la gripe equina debido al transporte internacional de caballos. *Ilustración gráfica por: Dani Ausen, Iowa State University*
- Página 4** Esta foto muestra mosquillas chupadoras del género *Culicoides*, que son un vector propio de la peste equina africana. *Fuente de la foto: Wilson, Darpel, y Mellor, PLoS Biology*
- Página 5** Esta foto corresponde a una mosca chupadora del género *Stomoxys*, responsable de la propagación de la anemia infecciosa equina (EIA, por sus siglas en inglés). *Fuente de la foto: North Carolina State University*
- Página 6** **(Superior)** Este gráfico muestra al teléfono como recurso principal para la obtención de información vigente sobre los requisitos y procedimientos para exportar caballos desde los Estados Unidos. La pantalla de computadora que se ve en el fondo representa un recurso adicional, pero no reemplaza al llamado telefónico a la Oficina Regional de SV. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
(Inferior) Este gráfico muestra las palabras que puede usar el veterinario emisor de un certificado internacional de salud para certificar declaraciones, tests y vacunas realizados por otros veterinarios acreditados. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- Página 7** Este gráfico ilustra que el veterinario acreditado es el contacto principal con la Oficina Regional de SV y con el Veterinario a Cargo de Área de APHIS. El veterinario acreditado es responsable y debe responder por la forma correcta de completar el Certificado Internacional de Salud y el proceso de exportación equina. Aunque los agentes, dueños de caballos y laboratorios de diagnóstico tienen roles diferentes y de importancia para el proceso de exportación, su participación no cambia las responsabilidades del veterinario acreditado. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- Página 8** **(Todos)** Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
- Página 9** **(Superior)** Secciones del Formulario 17-145. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
(Inferior) Revisión de conocimiento #4, Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
- Página 10** **(Superior)** Revisión de conocimiento #5, Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
(Centro) Revisión de conocimiento N°6, Parte A, Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
(Inferior) Revisión de conocimientos #6, Parte A, identificación del color del caballo. *Fuente de la foto: Danelle Bickett-Weddle, Iowa State University*
- Página 11** **(Superior)** Revisión de conocimiento #6, Parte B, Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
(Centro) Revisión de conocimientos #6, Parte B, cuatro fotos de las marcas de la cabeza de un caballo. *Fuente de la foto: Danelle Bickett-Weddle, Iowa State University*
(Inferior) Revisión de conocimiento N° 6, Parte B, perfil derecho e izquierdo de un caballo. *Fuente de la foto: Danelle Bickett-Weddle, Iowa State University*
- Página 12** **(Superior)** Revisión de conocimiento #6, Parte C, Secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*

- (**Centro**) Secciones del Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea. *Ilustración gráfica por: Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- (**Inferior**) Imagen reducida de secciones del Formulario 17-145 de Servicios Veterinarios. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
- Página 13** (**Todos**) Secciones del Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea. *Ilustración gráfica por: Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- Página 14** Revisión de conocimiento #7, secciones del Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea. *Ilustración gráfica por: Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- Página 15** (**Superior**) El gráfico muestra al veterinario cuando llega a la granja del Sr. Miller. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- (**Inferior**) Este gráfico muestra al veterinario recabando información luego de su diálogo inicial. Está tomando notas acerca del caballo que debe ser enviado fuera del país. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- Página 16** Este gráfico muestra al veterinario llamando a la Oficina Regional de Servicios Veterinarios para determinar cómo manejar el proceso de exportación. Está usando la llamada para verificar la información online. *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- Página 17** (**Superior**) Este gráfico presenta una lista con los requisitos de aislamiento de un caballo previo a la exportación para la exportación permanente desde el estado de Nueva York. Contenido ofrecido por: Oficina Regional Nueva York de Servicios Veterinarios; *Ilustración gráfica por: Clint May, Iowa State University*
- (**Inferior**) Este gráfico muestra al semental aislado de los otros caballos de la granja. *Ilustración gráfica por: Travis Engelhaupt y Clint May, Iowa State University*
- Página 18** Este gráfico tiene una lista con algunos de los requisitos de exportación que el veterinario ha incluido en su lista de verificación. Fue desarrollada con los requisitos del Certificado de Salud de la Unión Europea para la importación permanente de un caballo registrado desde los Estados Unidos. La abreviación EWT representa encefalomiélitis oriental, occidental y tétanos. *Ilustración gráfica por: Clint May, Andrew Kingsbury y Dani Ausen, Iowa State University*
- Página 19** (**Superior**) Esta ilustración gráfica de un calendario presenta una lista de los tiempos adecuados para testear, examinar y enviar al caballo. *Ilustración gráfica por: Dani Ausen, Iowa State University*
- (**Inferior**) Este gráfico presenta una lista con las penalizaciones que podría enfrentar un veterinario acreditado en caso de no cumplir con los estándares de la acreditación. Contenido ofrecido por: USDA; *Ilustración gráfica por: Clint May y Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- Páginas 20 a 24** Secciones del Certificado Internacional de Salud de la Unión Europea. *Ilustración gráfica por: Andrew Kingsbury, Iowa State University*
- Página 25** Caballo y jinete. *Fuente de la foto: Megan Smith, Iowa State University*

Respuestas a la revisión del conocimiento

Revisión del conocimiento #1

¿Cuál es el factor más importante en la propagación global de enfermedades infecciosas de los equinos?

- A.** El uso de inseminación artificial (AI, por sus siglas en inglés).
- B.** La práctica comercial de apareamiento de hemisferio dual.
- C.** Los caballos viajan internacionalmente con mayor frecuencia que cualquier otra especie animal.
- D.** El creciente interés en los caballos como animales de recreación y tiempo libre.

La respuesta correcta es C. Los caballos viajan internacionalmente más que cualquier otra especie animal, y esto aumenta el riesgo de propagación global de la enfermedad. El comercio y los viajes internacionales de los caballos han contribuido a dispersar enfermedades y a un gran número de brotes en los últimos años.

Revisión del conocimiento #2

Existe una variedad de enfermedades infecciosas que se contagian a los caballos no expuestos anteriormente a ellas cuando éstos viajan fuera del país. ¿Cuál es la ruta más común de transmisión para el contagio de enfermedades equinas?

- A.** Transmisión por vector
- B.** Transmisión por aerosol
- C.** Transmisión oral
- D.** Transmisión por fomites

La respuesta correcta es B. Existe una variedad de enfermedades infecciosas que se esparcen a través de los viajes internacionales, y la transmisión respiratoria o por aerosol es la ruta más común. La gripe equina es el mejor ejemplo. Desde fines de los años '50, la gripe equina ha sido la enfermedad más frecuentemente implicada en brotes o epidemias resultantes de la importación de animales o semen infectado.

Revisión de conocimientos #3

De los procedimientos enumerados, ¿cuál es el más confiable para determinar los requisitos y procedimientos de exportación de equinos?

- A.** El agente
- B.** La página de IREG en el sitio web de USDA-APHIS-VS
- C.** Ponerse en contacto con el puerto de embarque
- D.** Ponerse en contacto con la Oficina Regional de Servicios Veterinarios
- E.** Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria

La respuesta correcta es D. Mientras todos pueden usarse como recursos, el más confiable es ponerse en contacto con la Oficina Regional de Servicios Veterinarios para obtener los requisitos y procedimientos de exportación equina más actuales.

Revisión del conocimiento #4

CERTIFICADO DE SALUD DE ORIGEN NORTEAMER	
<input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN PERMA	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO	
TREE HILLS STABLES	
JUNCTION, VT	
DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN	
1. El animal identificado a continuación fue inspeccionado y exposición a las mismas.	
Cualquiera (marcar la casilla que corresponda)	

Este certificado internacional de salud fue emitido como se lo muestra. ¿Si usted fuera el veterinario autorizado de SV, lo aprobaría? Vea TODAS las respuestas posibles.

- A. Sí, la información presentada parece completa y en formato adecuado.
- B. No, el nombre del consignador no figura.
- C. No, Tree Hills Stables no es el nombre del consignador, es el nombre de su negocio.
- D. No, la calle de la dirección no figura.
- E. No, no figura el código postal.

Las respuestas correctas son B, C, D y E.

Revisión del conocimiento #5

La firma y el nombre escrito a máquina de este certificado internacional de salud cumplen con los criterios de aprobación establecidos por la USDA.

Veterinario emisor	
Firma	
Nombre (a máquina o escrito)	Fecha
P. ANDERSON	12-15-12

- Verdadero
- Falso

La respuesta correcta es Falso. Este Certificado Internacional de Salud no podría ser aprobado según cómo aparece, porque falta el NOMBRE escrito a máquina del veterinario emisor. Las iniciales, como la "P." que se muestra aquí y las abreviaciones no cumplen con los criterios. La firma "Pat" también podría ser una abreviación de Patricia o Patrick, con lo que sería difícil contactar al veterinario si hubiera pregunta.

Revisión del conocimiento #6

El certificado internacional de salud es un documento legal y es crucial que la descripción escrita y la ilustración describan con exactitud al animal a exportar. Según las fotos del caballo que se proveen a continuación, elija las mejores opciones para completar la descripción escrita. Si observa alguna marca distintiva (marcas, cicatrices, remolinos), asegúrese de que también estén indicadas. La respuesta “Ninguna” puede ser la más apropiada para alguna de las secciones. Si necesita ayuda, por favor, diríjase a las páginas de Colores y Marcas de Equinos de la Guía de Referencia del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria.

Parte A - Color del caballo

¡Las marcas blancas y remolinos deben indicarse!

Asegúrese de que el diagrama y la descripción escrita coincidan.

Nombre	Raza	Edad	Color	Sexo
JACK OF DIAMONDS	PINTO	8 A		M



¿Qué color único describe mejor a este caballo?

- A. Zaíno
- B. Alazán
- C. Oscuro

La respuesta se encuentra en el apéndice

La respuesta correcta es A, zaíno.

Revisión del conocimiento #6

Parte B - Cabeza, cuerpo, marcas adquiridas

Descripción escrita		
CABEZA	EXTREMIDADES	
CUERPO	ANTERIOR I	ANTERIOR D
Marcas adquiridas (cicatrices, tatuajes, ect.)	POSTERIOR I	POSTERIOR D



¿Qué marca de cabeza describe mejor a este caballo?

- | | | |
|--------------------|---|-------------------------|
| A. Ninguna | D. Mancha blanca entre los ollares | G. Listón ancho |
| B. Estrella | E. Estrella/listón/mancha blanca entre los ollares conectada | H. Cabeza blanca |
| C. Lista | F. Franja delgada | |



¿Qué opción describe mejor los atributos únicos del cuerpo de este caballo?

- | | |
|--|--|
| A. Ninguna | D. Pelaje rizado |
| B. Remolino (indicar ubicación) | E. Alazán (indicar ubicación en qué pierna y dónde) |
| C. Hoyuelos | F. Otro (declarar ubicación y describir) |

¿Qué opción describe mejor cualquier marca adquirida en este caballo?

- | | |
|--|---|
| A. Ninguna | C. Cicatriz (declarar ubicación y describir) |
| B. Marca (declarar ubicación y describir) | D. Tatuaje (declarar información de tatuaje) |

La respuesta correcta para marcas de la cabeza es E, estrella/listón/mancha blanca entre los ollares conectados. La respuesta correcta de atributos únicos de cuero es F, Otro (manchas blancas en el vientre). La respuesta correcta para marcas adquiridas es A, Ninguna.

Revisión del conocimiento #6

Parte C - Extremidades

Descripción escrita		
CABEZA	EXTREMIDADES	
CUERPO	ANTERIOR I	ANTERIOR D
Marcas adquiridas (cicatrices, tatuajes, ect.)	POSTERIOR I	POSTERIOR D

Anote las marcas que describen mejor cada extremidad

- Ninguna
- Talón
- Talón
- Calzado tres cuartos de caña
- Calzado en la cuartilla
- Calzado alto o de toda la caña
- Calzado hasta media caña

Miembro izq.: Ninguno Talón izq.: Ninguno

Miembro der.: Ninguno Talón der.: Calzado 3 / 4 de caña

Revisión del de conocimiento #7

Este certificado internacional de salud fue emitido como se lo muestra. Según lo que usted ha aprendido acerca de cómo completar adecuadamente los certificados de salud, esta sección tiene algunos errores. Marque TODAS las razones por las cuales este certificado no debe ser aprobado.

(d) Durante los 40 días que preceden inmediatamente a la exportación, el caballo ha residido en un lugar apartado bajo supervisión veterinaria en:

- País de despacho
- y/o
- ~~Estados miembros de la Comunidad~~
- y/o
- ~~Emiratos Árabes Unidos, Australia, Bulgaria, Bielorrusia, Canadá, Suiza, Groenlandia, Hong Kong, Croacia, Islandia, Japón, República de Corea, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Macao, Malasia (península), Noruega, Nueva Zelanda, Rumania, Rusia (1), Singapur, Tailandia, Ucrania, Estados Unidos de América, República Federal de Yugoslavia.~~

~~Si ha sido transportado al país de despacho desde un país que figura en el tercer párrafo, fue importado con al menos los mismos requisitos de salud animal que si el caballo hubiera sido importado directamente a la Comunidad Europea.~~

(e) No proviene del territorio o en casos de regionalización oficial de acuerdo con la legislación de la Comunidad Económica Europea de una parte del territorio o un tercer país en el cual:

- (i) Ha habido casos de encefalomielititis equina venezolana en los dos últimos años;
- (ii) Ha habido casos de durina en los últimos seis meses;
- (iii) Ha habido casos de muermo en los últimos seis meses;
- (iv) ~~Ha habido casos de estomatitis vesicular en los últimos seis meses (3),~~
o
el animal fue examinado con un test de neutralización de virus para estomatitis vesicular el..... (5), dentro de los 10 días de la exportación, con un resultado negativo de 1 en 12 (3)

- A. Se usó tinta azul
- B. Las tachaduras son inconsistentes
- C. El texto subyacente no siempre está visible debajo de las tachaduras
- D. El veterinario no puso sus iniciales junto a las tachaduras
- E. Todo lo anterior

Las respuestas correctas son C y D.

▼ B

— C —

CERTIFICADO DE SALUD

►⁽¹⁾ para importaciones hacia la Unión Europea de equinos registrados y equinos para reproducción
y producción de acuerdo con la Decisión 2004/211/EC ◀

de certificado:

Tercer país de despacho (*):

Ministerio responsable:

Referencia al certificado de bienestar adjunto:

I. Identification of the animal

Especie - caballo, asno, mula, burdégano	Raza Edad Sexo	Método de identificación e identificación (*)

Puede adjuntarse a este certificado un pasaporte que identifique al equino siempre y cuando se declare su número

(a) # de documento de identificación (Pasaporte):

(b) Validado por

. (Nombre de autoridad competente)

Origen y destino del animal

El animal será enviado a:

(Lugar de exportación)

directamente a:

(Estado miembro y lugar de destino)

por vagón de tren/camión/avión/barco ⁽²⁾:(Indicar medio de transporte y marcas de registro, número de vuelo o nombre registrado según corresponda) ⁽²⁾ Nombre

y dirección del consignador:

Nombre y dirección del consignatario:

III. Información de salud

Yo, el abajo firmante, certifico que el animal descrito anteriormente cumple con los siguientes requisitos:

proviene de un país donde las siguientes enfermedades deben ser informadas obligatoriamente: Peste equina africana, durina, muermo, encefalomiелitis equina (todos los tipos, incluso la venezolana), anemia infecciosa, estomatitis vesicular, rabia, ántrax;

ha sido examinado hoy y no muestra señales clínicas de enfermedad ⁽²⁾;

▼ B

- (c) no está indicado para matanza bajo un programa nacional de erradicación de enfermedades infecciosas o contagiosas;
- (d) durante los tres meses anteriores inmediatos a la exportación (►(1) o desde el nacimiento, si el animal tiene menos de tres meses de edad o desde la entrada si fue importado directamente desde la Comunidad Europea durante los tres meses previos) ha residido en un lugar apartado bajo supervisión veterinaria en el país de despacho y 30 días antes al despacho en el lugar de aislamiento previo a la exportación;
- (e) proviene del territorio o en casos de regionalización oficial de acuerdo con la legislación de la Comunidad de una parte del territorio o un tercer país en el cual:
- (i) No ha habido casos de encefalomielitis equina venezolana en los dos últimos años;
 - (ii) no ha habido casos de durina en los últimos seis meses;
 - (iii) no ha habido casos de muermo en los últimos seis meses;
 - (iv) — no ha habido casos de estomatitis vesicular en los últimos seis meses ⁽³⁾;
 - o
 - el animal fue examinado con una muestra de sangre tomada dentro de los 21 días de la exportación el ⁽⁴⁾, mediante un test de neutralización de virus de estomatitis vesicular con resultados negativos en una dilución de 1 in 12 ⁽³⁾;
- ⁽²⁾ (v) en el caso de un animal macho sin castrar de más de 180 días, o no se ha registrado arteritis viral equina durante los últimos seis meses ⁽³⁾,
- o
 - el animal fue examinado con una muestra de sangre tomada dentro de los 21 días de la exportación el ⁽⁴⁾ mediante un test de neutralización de virus de arteritis viral equina con un resultado negativo en una dilución de 1 in 4 ⁽³⁾;
 - o
 - una alícuota de la totalidad de la extracción de su semen fue tomada dentro de los 21 días de exportación el... ⁽⁴⁾ fue testeado mediante test de aislamiento de virus de arteritis viral equina con resultado negativo ⁽³⁾;
 - o
 - el animal fue vacunado el... ⁽⁴⁾ contra arteritis viral equina bajo supervisión veterinaria oficial con una vacuna aprobada por la autoridad competente, de acuerdo con el siguiente programa de vacunación inicial y ha sido re-vacunado en intervalos regulares ⁽³⁾

Programas de vacunación inicial contra arteritis viral equina:

Instrucciones: Tache los programas de vacunación que no se apliquen al animal antes descrito.

Verifique la certificación de apoyo sobre los exámenes antes de la vacunación, vacunación y revacunación.

- (a) La vacunación se llevó a cabo en el día en que se extrajo la muestra de sangre que subsecuentemente tuvo resultados negativos en un test de neutralización de virus a una dilución de 1 en 4; o
 - (b) La vacunación se llevó a cabo durante un período de aislamiento de no más de 15 días bajo supervisión veterinaria oficial, comenzando el día en que se extrajo la muestra de sangre que se analizó durante ese período con resultado negativo en un test de neutralización de virus en una dilución de 1 en 4; o
 - (c) La vacunación se llevó a cabo cuando el animal tenía una edad de 180 a 270 días, durante un período de aislamiento bajo supervisión veterinaria oficial. Durante el período de aislamiento se extrajeron dos muestras de sangre, con al menos 10 días de diferencia, que demostraron un título de anticuerpos estable o decreciente en un test de neutralización de virus de arteritis viral equina;
- (f) no proviene del territorio o de una parte del territorio de un país tercero considerado, de acuerdo con la legislación de la Comunidad Económica Europea, como infectado con peste equina africana
- no fue vacunado contra la peste equina africana ⁽³⁾,
 - o
 - fue vacunado contra la peste equina africana el ⁽³⁾ ⁽⁴⁾;

▼ B

- (g) no proviene de una instalación que estuviera sujeta a la prohibición por razones de salud animal ni tuvo contacto con equinos de una instalación que estuviera sujeta a la prohibición por razones de salud
 - (i) durante seis meses en el caso de encefalomiелitis equina, comenzando en la fecha en la que el equino que sufría de esa enfermedad fue sacrificado;
 - (ii) en el caso de anemia infecciosa, hasta la fecha en la cual los animales infectados fueron sacrificados, los animales restantes mostraron una reacción negativa a dos tests de Coggins realizados con tres meses de distancia;
 - (iii) durante seis meses en el caso de estomatitis vesicular;
 - (iv) durante un mes desde el último caso registrado, en el caso
 - (v) durante 15 días desde el último caso registrado, en el caso de ántrax;
 Si todos los animales de la especie susceptibles a la enfermedad que se encontraban en las instalaciones han sido sacrificados y el predio se ha desinfectado, el período de prohibición debe ser de 30 días, comenzando en el día en el cual los animales fueron destruidos y el predio desinfectado, excepto en el caso de ántrax, en que el período de prohibición es de 15 días;
- (h) no muestra señales clínicas de metritis equina contagiosa (CEM, por sus siglas en inglés) y no proviene de una instalación donde ha habido alguna sospecha de CEM durante los últimos dos años ni tuvo contacto indirecto o directo a través del coito con equinos infectados o con sospecha de CEM;
- (i) según mi leal saber y entender, no ha estado en contacto con equinos que sufrieran de una enfermedad infecciosa o contagiosa en los 15 días previos a esta declaración;
- (j) fue sujeto al siguiente test llevado a cabo con resultado negativo sobre una muestra de sangre tomada dentro de los 30 días de la exportación el^(*):
 - test de Coggins para anemia infecciosa;
- (k) no fue vacunado contra la encefalomiелitis equina venezolana ⁽³⁾,
 - o
 - fue vacunado el⁽⁴⁾, ocurriendo esto al menos con seis meses de anterioridad al aislamiento previo a la exportación ⁽³⁾;
- (l) fue vacunado contra encefalomiелitis equina oriental y occidental con una vacuna inactivada el⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾
 - o
 - encefalitis B japonesa el⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾ ocurriendo esto dentro de los seis meses y al menos 30 días de la exportación, o fue sujeto a tests de inhibición de hemaglutinación para encefalomiелitis equina oriental y occidental en dos ocasiones, llevadas a cabo sobre muestras de sangre tomadas con un intervalo de 21 días el ;⁽⁴⁾ y el⁽⁴⁾, la segunda de las cuales se debe haber tomado dentro de los 10 días de la exportación, tanto con reacciones negativas, si no ha sido vacunado ⁽³⁾, como sin incremento en el conteo de anticuerpos, si ha sido vacunado hace más de seis meses ⁽³⁾;
- ▶⁽¹⁾ (m) si el caballo proviene de China (C1) ⁽³⁾ o Tailandia (C3), estuvo sujeto a un test de fijación complementario de muermo y diarina llevado a cabo con resultados negativos en una dilución en suero de 1 in 10 sobre una muestra de sangre extraída dentro de los 21 días de la exportación el⁽⁴⁾ ◀
- ▶⁽²⁾ (n) no fue vacunado contra el virus del Nilo occidental ⁽³⁾
 - o
 - fue vacunado contra el virus del Nilo occidental con una vacuna inactivada en al menos dos ocasiones en un intervalo de entre 21 a 42 días, realizándose la última vacunación no luego de los 30 días anteriores al despacho, el⁽⁷⁾⁽⁸⁾ ◀

IV. El animal será enviado en un vehículo limpiado y desinfectado por adelantado con un desinfectante oficialmente reconocido en el país de despacho y diseñado de forma tal que las eliminaciones, la basura o el forraje no puedan escapar durante el transporte.

La siguiente declaración firmada por el dueño o representante es parte del certificado.

V. El certificado tiene una validez de 10 días. En caso de transporte por barco, el tiempo se prolonga por el tiempo del viaje.

Fecha	Lugar	Sello (*) y firma del oficial veterinario

(Nombre en letras mayúsculas, calificación y título).

(*) El color del sello debe ser diferente al de la impresión.

▼ **B****DECLARACIÓN**

Yo, el abajo firmante (insertar nombre en letras mayúsculas)
 (dueño o representante (3) del animal antes descrito)

declaro que:

1. el animal será enviado directamente desde el predio de despacho al predio de destino sin entrar en contacto con otros equinos que no tengan el mismo estado de salud.
 El transporte se realizará de tal manera que puedan protegerse efectivamente la salud y el bienestar del animal,

- ⁽¹⁾ 2. el animal ha permanecido en desde su nacimiento (3), o ha sido importado directamente desde
 (país exportador)
 un Estado Miembro de la Comunidad Europea durante los últimos 90 días (3), o ha ingresado al país exportador con al menos 90 días de anticipación a esta declaración ⁽⁴⁾.

.....
 (Lugar, fecha)

.....
 (Firma)

⁽¹⁾ Parte de territorio de acuerdo con el Artículo 13 (2) de la Directiva del Consejo 90/426/EEC.

⁽²⁾ Este certificado debe ser emitido el día en que se cargue el animal para su despacho al Estado Miembro de destino o, en el caso de un caballo registrado, el último día laboral antes del embarque.

⁽³⁾ Tachar según corresponda.

⁽⁴⁾ Insertar fecha.

En el caso de un equino registrado, los tests llevados a cabo, sus resultados y las vacunas deben ingresarse en el documento de identificación (pasaporte).

⁽⁵⁾ Los requisitos de vacunación o tests de WEE y EEE sólo se aplican a Canadá y los Estados Unidos de América; la vacunación contra la encefalitis B Japonesa se aplica a ►⁽²⁾ Hong Kong, Japón, República de Corea, Macao, Malasia (península), Singapur, Tailandia ◀.